UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Movilidades precarias. Análisis de la precariedad laboral de la población migrante que llega a la asociación “Idas y Vueltas”.

María Agustina Rodríguez Esquivel

Tutor: Dra. Clara Márquez

Montevideo, Uruguay
2023

Agradecimientos.

En primer lugar, a mis amados: mamá y papá, por haber sido siempre el motor que impulsa mis sueños y esperanzas. Las personitas que estuvieron, están y seguirán estando a mi lado. Cada mañana con un mensaje de buen día. En días y noches difíciles, durante mis extensas jornadas de estudio. Hoy, concluyo mi etapa universitaria, y les dedico a ustedes, que son mis guías de vida, este logro. Gracias por acompañarme en otra meta conquistada. Gracias por el esfuerzo, por brindarme los recursos económicos necesarios para que yo pudiera enfocarme en mis estudios. Gracias por ser quienes son y por creer en mí.

A mis queridos abuelos, Felipe y Raquel, ellos siempre me acompañaron desde mis comienzos y siempre los tendré en lo más profundo de mi corazón. No encuentro palabras para describir el orgullo que sienten por mí. Gracias abuela, por depositar tu confianza en mí, y llamarme “licenciada”, incluso antes de que lo fuera.

A mis amigos y compañeros de viaje, con los cuales guardo los mejores recuerdos. Siempre recordaré las extensas mañanas, tardes y noches de estudio. En especial a ellas, mis compañeras de práctica pre-profesional Pau y Mica. Agradecerles por su apoyo, constancia y acompañarme en las horas más difíciles. Gracias por estar siempre allí.

Por último, le agradezco muy profundamente a mi tutora Clara Márquez, por su constancia, dedicación y paciencia. Sin su aliento y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia que tanto anhelé. Gracias por su guía, por todos los recursos brindados, y estar cuando mis horas extensas de trabajo se hacían confusas. Sin duda, llevaré sus enseñanzas grabadas para siempre en la memoria y mi futuro profesional.

Índice

CAPÍTULO 1- **PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1 Introducción……..p.4

1.2 Evolución de las corrientes migratorias en Uruguay……p.5

1.3 La asociación civil Idas y Vueltas como espacio de práctica pre-profesional……..….p.9

1.4 Justificación desde la profesión del Trabajo Social…….…..…….p.10

1.5 Antecedentes……...……p.12

1.6 Objetivos…….p.16

1.7 Metodología……p.16

CAPÍTULO 2- **MARCO TEÓRICO**

2.1 La importancia del trabajo para el proceso de integración social……...p.19

2.2 Categoría Trabajo Precario……..……p.22

2.3 En Uruguay ¿quién es el encargado de proteger el empleo de los trabajadores migrantes?.....p.25

2.4 El rol de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de inclusión sociolaboral: el papel de Idas y Vueltas……..……....p.28

CAPÍTULO 3- **RESULTADOS**

3.1 Algunas características generales de la población objetivo de esta investigación…..…p.31

3.2 Situaciones de precariedad laboral en la población inmigrante entrevistada…….....…..p.32

CAPÍTULO 4- **REFLEXIONES FINALES……..…..**p.43

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.……...……...……....p.46

CAPÍTULO I - PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción

La presente investigación corresponde a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

La misma se orienta hacia el estudio de las migraciones contemporáneas. El problema de investigación que se analiza en este documento trata sobre las posibles dificultades que experimentan los inmigrantes de origen venezolano, cubano y dominicano para acceder a un trabajo no precario en Uruguay.

La elección del tema surge a partir de la experiencia de la práctica pre-profesional. La misma permitió conocer en profundidad la realidad que viven los inmigrantes en el mercado laboral una vez que llegan a Uruguay. Como estudiante y futura profesional del Trabajo Social, en este proceso que se mencionó antes, de forma frecuente fueron surgiendo incógnitas, que a través de lectura y análisis de bibliografía específica se logró ir despejando. Principalmente, los últimos años de cursado e intervención pre-profesional se mantuvo una idea central y es que: una vez que llegan a Uruguay, los inmigrantes viven algunas dificultades al momento de acceder a un empleo no precario, problemática que, desde este punto de vista, merece atención. Se entiende que esta temática adquiere una destacada importancia desde la mirada de la profesión del Trabajo Social, no sólo por la relevancia y los cambios ocurridos a causa del fenómeno de la migración en diferentes épocas, sino también porque "En el caso de Uruguay…la inserción laboral continúa siendo la principal llave para el acceso al ejercicio de los derechos como la salud, la educación y otros derivados de las políticas sociales" [Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), 2017, p. 58]. Entonces, se puede decir que el mercado laboral es un factor clave al momento en que el inmigrante se integra en la sociedad uruguaya, por lo que es necesario rescatar la importancia de todo lo que confiere este ámbito en la vida de un migrante, ya que lo que lo que ellos viven en el mercado laboral, no sólo incide directamente en el ámbito económico. Por el contrario, esto también genera inestabilidad en lo que respecta al usufructo de ciertos derechos conocidos como universales, tales como la salud, la educación, la vivienda, entre otros. Prieto, et al, (2016) sostienen que "En Uruguay el mercado de trabajo es el eje vertebrador de los procesos de integración de los migrantes laborales y de sus familiares" (p.129).

Uno de los aspectos que caracteriza al siglo XXI es la importancia que adquirió el fenómeno de la migración, no sólo en volumen, sino también por el sinfín de modalidades nuevas que se fueron dando con el pasar del tiempo. La investigación del MIDES (2017) sostiene que durante las últimas dos décadas …"más de treinta millones de personas se han movilizado dentro y fuera de América Latina y el Caribe" (p.8). En particular, en Uruguay la migración internacional ha tenido un peso importante, Macadar y Pellegrino (2006) sostienen que "Desde el comienzo de la historia independiente hasta mediados del siglo XX, la inmigración fue factor fundamental del crecimiento de la población" (p.4). En la siguiente sección de este trabajo se detallan las características particulares que adquiere este fenómeno en el país. Lo que se puede decir ahora es que, si bien en las últimas décadas la legislación uruguaya ha avanzado en lo que tiene que ver con el tema migratorio, aún quedan muchos desafíos importantes por alcanzar, que son claves para continuar avanzando en este ámbito.

Antes de continuar con la presentación de la investigación, es importante aclarar qué es lo que se entiende por migración, y para ello se retomará el concepto de Macadar y Pellegrino (2006) que entienden este fenómeno como

> El desplazamiento con traslado de residencia desde un lugar de origen a un lugar de destino que implica atravesar un límite de alguna división geográfica (generalmente político/administrativa). Cuando esta división refiere a unidades territoriales interiores al país se habla de migración interna y de migración internacional cuando son atravesados los límites nacionales. (p.5).

Evolución de las corrientes migratorias en Uruguay

En este apartado se describirán como han sido las principales corrientes migratorias en Uruguay. Las tendencias migratorias en el país han ido variando con el correr del tiempo, pero es importante tener presentes los momentos más claves de este proceso.

Rivero et al, (2019) sostienen que el territorio uruguayo desde los inicios fue visto como "territorio vacío", propicio para instalarse y construir una nueva sociedad por parte de los conquistadores, "...durante tiempos de la colonia española (S. XVIII), se constatan núcleos poblacionales de canarios, gallegos, asturianos, catalanes y vascos. En general, su primera etapa era en Buenos Aires y luego se trasladaban a la entonces Banda Oriental" (p.103). Sostienen además, que fue

> Durante el mismo siglo y hasta el inicio del S. XIX se produce la introducción de esclavos provenientes de África. Durante el S. XIX el grueso de inmigrantes fue de

> España e Italia, países de donde provino el mayor caudal migratorio. Durante el período también arribaron ingleses, escoceses, irlandeses, franceses, suizos, alemanes y austrohúngaros. Así como, también, portugueses provenientes del sur de Brasil (p.103).

Entonces, de acuerdo a lo anterior, se puede decir que durante el siglo XIX y también buena parte del siglo XX, este ha sido un país caracterizado por ser principalmente receptor de inmigrantes, con corrientes migratorias de carácter cíclico, donde se acoge a personas provenientes de todas partes del mundo, Gainza (2012) sostiene que,

> En la segunda mitad del siglo XIX es cuando se da el mayor contingente migratorio desde Europa al continente americano. Aproximadamente 52 millones de personas cruzaron el Atlántico entre 1824 y 1924. De este total, el 21% se dirigió hacia América Latina…11 millones de personas cuyo destino fue América Latina, 5.5 millones se dirigieron a Argentina (aproximadamente el 50%), un 36% a Brasil, un 5% a Uruguay y el restante 9% al resto de los países latinoamericanos. (p.42).

Estas corrientes migratorias tuvieron un crecimiento exponencial desde la época colonial hasta los comienzos del siglo XX y ya algunas décadas después, o sea de la segunda mitad del siglo XX en adelante, dada la crisis económica, social, política y el golpe de Estado en el año 1973, la situación se revierte y el saldo migratorio internacional pasa a ser negativo.

Algunas de las causas de ello, según Gainza (2012) entiende que "por razones propias de su economía y sistema productivo no fue capaz de retener, expulsando así a los inmigrantes recién llegados como a uruguayos que a lo largo del siglo se fueron desplazando hacia Argentina, tierra con mejores oportunidades"(p. 42-43). Rivero et al. (2019) agregan que "En la década de los 90, finalizando el siglo XX, se reinician los procesos inmigratorios, pero con características diferentes a los producidos hasta mediados del mismo siglo", esto porque "las corrientes migratorias provienen desde el territorio latinoamericano: fundamentalmente peruanos, también, en menor número bolivianos y paraguayos. A su vez, en el período se da la inmigración de poblaciones árabes que se ubican en la frontera con Brasil" (p.104). Iniciando el siglo XXI " se produce el proceso emigratorio más alto del país debido a la importante crisis económica que impactó en la región desde 1999 al 2002" (p.104).

En las últimas décadas, el fenómeno migratorio se caracteriza por características bien particulares. Prieto y Márquez (2019) sostienen que el país se caracteriza por ser uno de

> (...) emigración, retorno, inmigración y tránsito; de receptores y emisores de flujos fronterizos de corta distancia a polo de atracción de flujos de origen caribeño, africano, asiático y europeo; [es decir] de una movilidad trasnacional asociada a personas en edades activas (migración laboral no forzada) a flujos mixtos donde coinciden multiplicidad de motivaciones familiares, formativas, laborales, humanitarias, ambientales y políticas. (p.4).

Las Naciones Unidas Uruguay (2021) confirman que es a partir del año 2009 que se puede comenzar a apreciar "el incremento de la inmigración reciente y los nuevos orígenes latinoamericanos y caribeños en cuanto a su composición" (p.25). Escoto et al. (2020) señalan que en el año 2019 eran aproximadamente más de 30 mil inmigrantes que habían llegado en los últimos 5 años, y que esta cifra es el doble si se la compara con la del año 2012. Con respecto a los orígenes de esta población, añaden que "tres de cada cuatro migrantes recientes provienen de países latinoamericanos no limítrofes y solo uno de cada cuatro proviene de Argentina o Brasil" (p.3). Prieto y Márquez (2019) sostienen que

> A partir de 2017 la inmigración procedente de países latinoamericanos no limítrofes se convierte en el principal origen entre quienes llevan hasta cinco años en Uruguay (Gráfico 5). Dentro de este grupo los orígenes más relevantes son Venezuela (55%), Cuba (16,5%), República Dominicana (7,5%) y Perú (6%). (p.16).

Las Naciones Unidas Uruguay (2021) sostienen que el incremento de estos orígenes latinoamericanos al país "coincidió también con modificaciones de gran trascendencia, en el desarrollo normativo e institucional en materia migratoria, tanto en el plano nacional como regional" (p.25). Un gran paso en el contexto normativo referido a este fenómeno se da "a partir de la aprobación de la ley Nº 18.250 en 2008, que reconoció expresamente en su ordenamiento vigente "el derecho a migrar" (p.25).

En primer lugar, en cuanto a la población de origen venezolano que llega a Uruguay, Prieto y Márquez (2019) sostienen que el crecimiento exponencial de esta en los últimos años no solamente se debe a la crisis que el país vive, sino también a las "facilidades relativas de acceso a la residencia MERCOSUR" (p. 3). Esto significa que dicha población se ve de cierto modo atraída en lo que respecta a las condiciones de entrada y salida y también por la estabilidad democrática y económica. Por otro lado, en lo que respecta a la llegada de dominicanos, se menciona que se dio un crecimiento algo repentino de esta población, principalmente entre el período de años 2013-2015. Las autoras sostienen que se debe a que este era " uno de los pocos países que no exigía visado a los ciudadanos de este origen" (p.3).

En cuanto al flujo proveniente de Cuba, se sostiene que el mismo se da principalmente "a partir de 2016 hasta la actualidad" y el mismo se puede explicar a partir de "las condiciones del país de salida y el endurecimiento de las condiciones de acogida de este flujo en otros países receptores" (p.3).

El origen de las personas que llegan a Uruguay ha ido variando, pero lo que no se modifica es lo que tiene que ver con los motivos que hacen que estas personas migren de sus países de origen. Por el contrario, se puede decir que los inmigrantes que arriban a Uruguay siempre llegan con la expectativa de mejorar sus condiciones de vida y encontrar nuevas oportunidades. La búsqueda por la inserción laboral es uno de los principales motivos por el que estas personas arriban a Uruguay (MIDES, 2017). En la actualidad incluso se utiliza el término de migraciones laborales, que refieren a cuando "las migraciones internacionales son causadas principalmente por aspectos de trabajo y empleo" (Taks, 2006, p.3). En la misma línea, Diconca et al. (2012) sostiene que

> La conjunción de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en el país de origen, junto a la promesa o ilusión de encontrar en Uruguay mejores condiciones de trabajo e ingresos más elevados que puedan mejorar sus condiciones de vida configuran los aspectos que impulsan a migrar (p.82).

Es importante indagar acerca de por qué las personas deciden migrar hacia otro lugar, es decir ¿qué los lleva a tomar tal decisión?. Por su parte, Macadar y Pellegrino (2006) sostienen que la decisión de migrar no es algo que se dé porque sí en la mayoría de los casos, sino que más bien "tiene causas de diversa índole y es complejo identificar los procesos que conducen a la opción de partir" (p.34). Entonces, se puede sostener que este fenómeno tiene sus raíces en causas "sociales, económicas, políticas o de otro tipo" (p.34).

Está claro que aunque no existe un único motivo para migrar, tal y como se dijo anteriormente, más adelante veremos que las principales causas que llevaron a que las familias que serán sujetos de este estudio tomen la decisión de arribar a Uruguay, refieren principalmente a la búsqueda de mejores oportunidades laborales y económicas. Pero, aunque la migración supone representar un ejercicio de oportunidades y/o de autonomía, también se encuentra expuesta a los riesgos que se le asocian a dicho fenómeno, por ejemplo UDELAR (2020) menciona la existencia de "trabajos mal remunerados, falta de reconocimiento de competencias y calificaciones, una doble discriminación como mujer y como migrante, distintas formas de explotación y de abuso".

La asociación civil Idas y Vueltas como espacio de práctica pre-profesional

En el mencionado contexto de crisis socioeconómica y política que se vivió a inicios del presente siglo, es que se crea en el año 2003, la asociación civil "Idas y Vueltas".

Con respecto a la población de la que se encarga esta asociación, en su origen la misma cumplía el rol de brindar apoyo de carácter solidario y profesional a los familiares de los uruguayos que en ese momento habían migrado, poco después transforma su población objetivo e integra a los inmigrantes que llegan al país y a los retornados uruguayos. En la actualidad, la población objetivo, es todo migrante, sin diferenciar el país del cual proviene, así como los retornados uruguayos.

A grandes rasgos, se sintetiza la labor que realiza esta organización como un "Espacio destinado a todas aquellas personas que por cualquier motivo vengan a vivir a Uruguay y que sea un ámbito donde podrán compartir sus experiencias, además de conocer e informarse sobre sus derechos y obligaciones en Uruguay. La asociación brinda orientación laboral y elaboración de síntesis curricular, charlas con psicológicos, asesoramiento en documentación legal, entre otros. Defiende y promueve los derechos a la movilidad humana, procurando construir entre todos una sociedad acorde a las nuevas realidades" (Mapeo de la sociedad civil, 2023, p.1-2).

Esta organización que se caracterizó anteriormente, es donde la estudiante realizó su práctica pre profesional, durante el periodo 2020-2021, en la cual trabajó en conjunto con un equipo de voluntarios de diferentes ramas académicas. En la misma asisten estudiantes y profesionales de la Facultad de Psicología, Humanidades, Derecho y Ciencias Sociales, que brindan un espacio personalizado a las familias, buscando intervenir de manera organizada y focalizada a la hora de su llegada al centro, donde manifiestan sus inquietudes y demandas.

Esta investigación se concentra en población de tres orígenes: Venezuela, República Dominicana y Cuba, ya que esta también es la población objetivo del proyecto entre UNICEF, OIM e Idas y Vueltas, en el cual la estudiante interviene a partir del segundo semestre del año 2020. El mismo, tenía como objetivo el fortalecimiento del personal de las instituciones y organizaciones para la creación de programas que respondan a los desafíos y/o a la atención de personas migrantes y sus familias en comunidades de origen y tránsito, con énfasis en la niñez y adolescencia migrante.

La intervención que se le asignó a la estudiante en dicho momento, fue la de realizar un primer acercamiento a las familias, por medio de entrevistas, con el fin de realizar un posterior diagnóstico situacional que debía reflejar, el grado de vulnerabilidad

socioeconómica de la familia y, la recomendación final por parte de la estudiante sobre el valor de la transferencia económica a brindar. En síntesis, el objetivo general de la intervención de la estudiante con las familias, fue el relevamiento de información, insumo clave para el equipo técnico del proyecto. La intervención pre-profesional por parte de la estudiante, finalmente permitiría realizar una hoja de ruta con la sugerencia de algunas intervenciones pertinentes para cada situación familiar por parte de la coordinación del proyecto.

Justificación desde la profesión del Trabajo Social

Es necesario destacar lo importante que resulta estudiar el fenómeno migratorio desde la profesión del Trabajo Social. Para ello, en primer lugar, es necesario comprender que esta profesión guarda una relación histórica con el fenómeno, principalmente en lo que tiene que ver con la protección de los derechos de estas personas. Ya a fines del siglo XIX, la reconocida Mary Richmond fue una figura destacada de la época por su trabajo realizado con los inmigrantes que llegaban a los Estados Unidos. En esta línea Williams y Graham (2014) sostienen que "como profesión, estamos bien ubicados para identificar significativamente la naturaleza de las necesidades, dar forma a los discursos de asentamiento e integración, desarrollar modelos de práctica y contribuir al desarrollo de políticas" (Williams y Graham, 2014, p. 5-6).

Lo cierto es que, desde que se formó esta profesión hacia fines del siglo XIX, si bien la misma ha cambiado y se ha reinventado a partir de los cambios dados en la estructura de la sociedad, siempre ha sido importante estudiar la forma en que estas personas se adaptan e integran al mundo del trabajo en sus lugares de destino, tanto aquellas personas que llegaban a los Estados Unidos a fines del siglo XIX, como aquellas que llegan en la actualidad al Uruguay. En esta línea, Subirats et al. (2009) afirman que

> El empleo es la vía principal de obtención de ingresos para la mayor parte de la población, la base con la que se calcula el grado de cobertura social de la población inactiva y también una de las principales vías de producción de sentido e identidad para los sujetos. Por lo tanto, el grado y el tipo de participación en éste determinan de una forma muy clara y directa las condiciones objetivas de exclusión e inclusión social. (p 136).

El Código de Ética Profesional del Trabajo Social es un recurso clave para los profesionales de dicha profesión, dado que guía su quehacer profesional mediante el

componente ético. En este recurso, el profesional no sólo logra ubicar la profesión en el marco institucional, sino que esta herramienta también le permite delimitar los marcos entre lo posible y aquello que se presenta como limitante. Es importante retomar el concepto de ética mencionado anteriormente, porque es un componente ineludible en la profesión. El código entiende a la ética como

> Un espacio de reafirmación de la libertad, por lo tanto, como posibilidad de negación de los valores mercantilistas, autoritarios, utilitarios e individualistas que fundan la moralidad dominante en la sociedad capitalista. Como profesionales, tenemos la responsabilidad de defender una ética que reafirme la capacidad humana de ser libres, o sea de escoger conscientemente, con protagonismo, las alternativas para una vida social digna (...). Pero es necesario establecer las mediaciones de esa proyección social en la profesión, o sea traducir los valores de emancipación humana en la práctica cotidiana" (Código de ética, 2001, p. 4).

El tercer principio del código afirma el "Compromiso con el pleno desarrollo de los Derechos Humanos de individuos, grupos y otros colectivos, reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y otros acuerdos internacionales derivados o complementarios de la misma" (Código de ética, 2001, p.5).

En el artículo 20 se menciona que es relevante para la profesión "Reconocer la vulnerabilidad y dependencia de los sujetos, particularmente aquellos en condición o situación de mayor desprotección, discapacidad, exclusión o desposesión, respetando, defendiendo y promoviendo su dignidad y derechos" (Código de ética, 2001, p. 7). Este artículo cobra aún mayor sentido cuando se interviene con población migrante, ya que se entiende que la idea central a tener presente desde la profesión del Trabajo Social es que se interviene con personas que han vivido un cambio importante en su trayecto de vida, en este caso, el movimiento migratorio, el cual como menciona Aranaga (2007) "comporta ganancias y pérdidas" (p.74). Esta decisión de migrar por parte de la población con la que se interviene, implica además que sea una población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, ya que como menciona Achotegui (2002)

> Existe una parte de logro por todo aquello deseado a lo que se accede, pero también una parte de duelo por todo lo valioso que se deja atrás y con lo que la persona se había vinculado. La parte que tiene que ver con los duelos y las pérdidas es lo que constituye el estrés o duelo cultural. (p.74).

Es importante inscribir el quehacer profesional del trabajador social mediante una intervención que apunte tanto a la transformación como a la emancipación de los individuos, justamente es en el principio seis del código que se menciona la relevancia de “Promover vínculos solidarios y de igualdad entre los sujetos que favorezcan la participación y reflexión crítica en procesos de cambio y transformación social en las situaciones de explotación, dominación, discriminación y exclusión social” (Código de ética, 2001, p.5). En la misma línea Rebellato (1989) dirá que "su aporte especifico se descubre a partir del aporte de todos a la lucha por la transformación y la liberación. Pensemos por lo tanto en un Trabajo Social transformador" (p. 133).

Antecedentes

En las últimas décadas, el proceso de inserción laboral de inmigrantes ha adquirido especial relevancia, justamente por ello, es que existe una extensa diversidad de literatura. Prieto et al. (2018) sostienen que

> Las poblaciones migrantes suelen tener una intensa participación en el mercado de trabajo, pero también pueden estar sujetas a importantes barreras de entrada a la ocupación, a la segregación laboral y a dinámicas de exclusión del empleo calificado y/o de calidad (p.33).

Tal como allí mencionan, en Uruguay, la población inmigrante experimenta algunas dificultades que aparecen al momento de acceder a un trabajo no precario.

Escoto et al. (2020) señalan que algunas de estas dificultades “refieren a una animadversión por su condición de extranjero, su origen nacional, su modo de expresión, su vestimenta y sus costumbres” (p.14), sumado a esto, sostienen que “La vulnerabilidad social y la necesidad económica, aunadas muchas veces a la desinformación acerca del marco normativo vigente, colocan a los trabajadores migrantes en situaciones muy delicadas” (p.16). Al igual que como se dijo más arriba, Prieto et al. (2016) sostienen que la misma condición de inmigrante que caracteriza a estas personas, les representa impactos negativos al momento de acceder al mercado laboral uruguayo.

Si bien, el objetivo de este trabajo investigativo no se centra en realizar una comparación entre población migrante y población nativa, se entiende que es un dato interesante a tener en cuenta. Algunos de los resultados interesantes que señalan Prieto et al. (2016) sostienen que los inmigrantes reciententemente llegados al Uruguay enfrentan mayores dificultades para acceder a un empleo no precario si se los compara con la población

nativa no migrante en iguales características de sexo, edad y educación, y a su vez estos sufren en mayor medida la informalidad y sobreeducación. En lo que respecta al sexo, se menciona que "Las mujeres tienen menor probabilidad de acceso al empleo (70% menos) y mayor riesgo de estar ocupadas en empleos informales" (p.134), por el contrario en lo que respecta a la sobrecalificación "las mujeres tienen aproximadamente dos puntos porcentuales menos de riesgo de estar sobrecalificadas en el tipo de tarea que desempeñan respecto a los varones" (p.134). Entonces, según estos datos se puede afirmar que ser mujer podría tener un peso negativo al momento de acceder a un empleo no precario en Uruguay. Por último en lo que tiene que ver con la edad, señalan que esta "tiene un efecto positivo –aunque no lineal– sobre el acceso al empleo", lo que quiere decir que "a mayor edad, mayor calificación adquirida y, por ende, mayor riesgo de no encontrar las recompensas acordes a la formación acumulada" (p.134). Además, "la edad guarda una relación inversa con la probabilidad de empleo informal entre los ocupados, quienes tienen más probabilidades de estar inscriptos en el sistema de seguridad social en los primeros años de su vida laboral" (p.134). En definitiva señalan que, "en Uruguay la entrada al mercado de trabajo es especialmente problemática para los segmentos más jóvenes y para los de edad más avanzada" (p.134). En lo que tiene que ver con la educación, afirman que "tiene el comportamiento esperado de protección frente al desempleo y la informalidad, aumentando la probabilidad de estar empleado y reduciendo la de encontrarse en empleos informales a medida que se incrementa la escolarización alcanzada" (p.134). En líneas generales, sostienen que "Varones y mujeres inmigrantes, extranjeros o retornados, registran niveles de desempleo muy superiores a los de la población no migrante y a los extranjeros que llevan más tiempo en el país" (p.129).

Méndez (2018) señala que el fenómeno de la sobreeducación penaliza los ingresos salariales de la población inmigrante, por lo que es una dificultad a la que deben hacer frente los inmigrantes una vez que llegan al Uruguay. La autora caracteriza el fenómeno de la sobreeducación como el desajuste que existe cuando se contrata a un trabajador para realizar tareas que son diferentes a las habilidades que éste posee, en otras palabras, cuando los trabajadores realizan trabajos que requieren habilidades por debajo de su nivel educativo.

La autora entiende que este fenómeno de la sobreeducación tiene consecuencias negativas sobre los inmigrantes, así afirma que, al no hacer efectivas sus habilidades, luego estos son penalizados salarialmente en el mercado laboral.

Méndez (2018) al momento de estudiar los factores que inciden en la sobreeducación obtiene

algunos resultados interesantes. En primer lugar, para las mujeres, cuando mayor es el nivel educativo alcanzado, mayor es la probabilidad de que se dé el fenómeno de sobreeducación. A su vez, sostiene que la probabilidad es mayor para las descendientes de indígenas en comparación con las mujeres blancas, esto pasa de igual manera para las mujeres que viven en el interior del país en relación con las que viven en la capital. Por otra parte, sostiene que cuanto más extensa es la red social representada por la proporción de inmigrantes provenientes del mismo país o región, menor es la probabilidad de que se dé este fenómeno de la sobreeducación.

En la misma línea, Escoto et al. (2020) sostienen que el fenómeno de la sobreeducación es un gran desafío para los inmigrantes que se incorporan en el mercado laboral uruguayo. Por otro lado, estos autores afirman que los inmigrantes están expuestos a una desigualdad con respecto a los nativos no migrantes, la cual ya está instaurada en la sociedad. Sostienen entonces, que

> Estas diferencias se expresan en menores oportunidades de entrar en actividad y de estar ocupados, y también en un mayor riesgo de estar empleados en ocupaciones para las que están sobreeducados y de percibir peores remuneraciones que sus pares nativos a iguales características socio-demográficas, sector de ocupación, horas de trabajo, y años en la ocupación (antigüedad). (p.4).

Además, afirman que "La brecha en los ingresos de nativos e inmigrantes es muy pronunciada en los quintiles más bajos de la distribución de ingreso, se reduce conforme se aproxima a los niveles medios, y se revierte en favor de los migrantes en los niveles más altos de ingreso" (p.4). En definitiva, entienden que existen múltiples desventajas para esta población. Por un lado, porque "Existe una doble penalización sobre las remuneraciones basada en la condición de inmigrante y en la pertenencia a minorías étnico-raciales, que afecta a quienes perciben ingresos bajos y medios" (p.8). A su vez, agregan que "las personas migrantes se enfrentan con otras desventajas que operan dentro del mercado de trabajo uruguayo, donde persiste la penalización sobre la remuneración de las mujeres pertenecientes a minorías étnicoraciales y ocupadas en sectores de baja productividad" (p.8).

En Uruguay, la documentación es el primer paso para la inserción social, o en otras palabras que el inmigrante tramite y obtenga la cédula de identidad, le da la posibilidad de acceso a las diferentes políticas de protección social que el país otorga. En cuanto a la documentación, Montiel y Prieto (2019) señalan que el caso de Venezuela se debe analizar por un lado y el de Cuba y República Dominicana por otro, ya que los tres presentan

regímenes documentales distintos. Por otro lado, los inmigrantes procedentes de Cuba o de República Dominicana deben sacar una visa para ingresar a Uruguay y permanecer por el régimen de residencia temporal, lo cual supone una dificultad mayor para estar de forma legal y acceder a distintos servicios sociales (Montiel y Prieto, 2019).

> Entonces, la entrada al país tanto de inmigrantes provenientes de Cuba y de República Dominicana depende exclusivamente del requisito de visado. El ingreso a territorio nacional sin el correspondiente visado impide el pasaje por el puesto migratorio, requisito inicial en el trámite de residencia, y hace muchísimo más complejo, largo y costoso el camino a la obtención del documento de identidad. (Uriarte, 2018, p. 45).

Pero, como Venezuela forma parte del Acuerdo de Residencias del MERCOSUR y estados asociados (Montiel y Prieto, 2019), en el que se han establecido pautas que facilitan la tramitación de residencias, con menos requisitos exigidos, se agiliza la adquisición de documentación a los inmigrantes provenientes de dicho país. (OIM, 2018).

Además de lo ya mencionado, las tres poblaciones se enfrentan a la dificultad de la revalidación de títulos académicos, lo que en definitiva hace que no encuentren trabajos para los que se han formado, o que terminen ocupando puestos de trabajos para los que están sobrecualificados.

Si la situación ya era difícil, cabe destacar, que la llegada de la pandemia agudizó la misma, por ende, estas barreras persisten y se acentúan, por lo que "las dificultades para encontrar y permanecer en el empleo se hicieron más evidentes" (Prieto et al., 2021, p.33). En la misma línea, Prieto, Montiel, Bengochea y Dutra (2022) sostienen en cuanto a la llegada de este fenómeno que

> Se agudizan estas problemáticas preexistentes que refieren no solamente a la dilatación de los itinerarios documentales de regularización —ya demorados por efecto de una saturación del sistema de refugio—, a la limitada incorporación al mercado de trabajo de estas poblaciones, y al difícil acceso a la vivienda adecuada y la reunificación familiar, sino también a los límites administrativos que enfrenta la protección de la matriz de protección del Estado uruguayo para garantizar los derechos de las personas migrantes. (p. 52).

En conclusión, Prieto et al. (2022) sostienen que

> Se da una separación entre lo que establece la norma y las experiencias concretas de inclusión social, estas últimas identificadas con base en la intersección de los tres

mecanismos definidos como mediadores para la inclusión social: la inclusión laboral, la inclusión documental y la protección social. (p. 52)

Objetivos

El trabajo de monografía final, tendrá un objetivo general y uno específico.

El objetivo general es el siguiente:

- Indagar sobre las dificultades de acceso al trabajo no precario que experimenta la población en situación de movilidad de origen dominicano, venezolano y cubano.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Conocer las distintas experiencias que tiene la población en situación de movilidad social atendida en el convenio entre Unicef, OIM e Idas y Vueltas en cuanto a su inserción en el mercado laboral uruguayo.
- Dar a conocer el rol que tienen tanto el Estado como las organizaciones de la sociedad civil (Idas y Vueltas) en los procesos de inclusión sociolaboral de la población migrante.

Metodología

La presente investigación es de tipo cualitativa. Como menciona Scribano (2008) la misma se enmarca en "un camino sin restricciones pero con guía" (p.15). De acuerdo a Mendizábal (2006) que expone diferentes tipos de modalidades dentro de la investigación cualitativa, se entiende que este trabajo se asemeja a la modalidad que focaliza su atención en "la experiencia de vida del individuo, en el significado subjetivo de sus manifestaciones, y se basan en los fundamentos teóricos del interaccionismo simbólico; constituyen la tradición de la teoría fundamentada y la historia de vida" (p.69).

Como ya fue mencionado en unos apartados anteriores, en esta investigación solamente se tendrá en cuenta a los inmigrantes provenientes de tres países específicos: Cuba, Venezuela y República Dominicana. Esto es así no por una mera elección, sino porque, el proyecto en el cual se enmarcan los informes sociales que son utilizados como insumos, sólo atiende población proveniente de estos orígenes.

Para llevar adelante este trabajo, se analizarán los informes sociales producto de las entrevistas realizadas en los años 2020-2021 en la asociación civil "Idas y Vueltas". Estas

entrevistas son realizadas por la estudiante que realiza la investigación, en el contexto de su práctica pre-profesional. Es importante mencionar que las mismas fueron realizadas en el marco del despliegue del segundo semestre consecutivo del convenio entre UNICEF, OIM e Idas y Vueltas.

Para proceder con la investigación, se utilizará la técnica de análisis documental. Con respecto a esta, siguiendo los aportes de Corbetta (2007) se puede sostener que en cualquier sociedad se producen distintos documentos que luego pueden ser utilizados para fines de "investigación social". Por lo que "Un documento se define como cualquier material que proporciona información sobre un determinado fenómeno social y que existe al margen de la acción del investigador" (Corbetta, 2007, p. 403). El autor, define a estos como "huellas" que se encuentran en la "esfera pública" y que los mismos son insumos que pueden ser utilizados por el investigador social (p.388).

Los informes sociales realizados por la estudiante son descripciones particulares de lo que vive cada familia y fueron realizados en su momento para presentar al equipo técnico del proyecto tratando de captar "una foto de la situación de cada familia". Cabe destacar que los mismos proporcionan información y datos sobre varias áreas y no solamente lo que tiene que ver con la dimensión laboral, sino también información en lo que respecta a la vivienda, educación, salud, entre algunas otras. En total fueron recolectados 10 informes sociales de la situación particular de cada familia. Cada uno de ellos, se realizó a partir de una entrevista semi-estructurada, bajo una guía de preguntas ya pautadas de antemano que permitieron a la estudiante recoger la información necesaria sobre cada área contemplada.

Cabe destacar que en total la estudiante realizó 12 informes producto de entrevistas, pero tanto la entrevistada 11, como la 12 llegaron a Uruguay en marzo y mayo del 2021 respectivamente, por lo que en el momento de la entrevista no se logra constatar ningún tipo de relación laboral en el país. En ambos casos, solamente se logró indagar con respecto a los motivos por los que migraron de sus países de origen y también en otras áreas. Justamente por esto, es que solamente se analizarán 10 informes sociales, ya que la muestra de esta investigación solamente estaría compuesta por aquellos entrevistados que sí tuvieron alguna experiencia laboral en Uruguay.

En la estructura de la entrevista se establecieron distintos momentos, en un primer módulo de preguntas la intención era conocer datos base de las familias, por ejemplo ¿cómo estaba integrada la familia?. En un segundo momento, cuestiones vinculadas a los ingresos, según fueran por una relación laboral, prestaciones sociales o remesas, en esta parte, fue

donde fue posible conocer en profundidad la inserción laboral de los inmigrantes al mercado laboral uruguayo. Además, se pretendía conocer si estaban asistiendo a ollas populares o si recibían canastas alimentarias. También,se pretendía conocer acerca de aspectos vinculados a su situación habitacional, por ejemplo, el tipo de vivienda, la relación contractual, el monto destinado al alquiler y también los gastos fijos mensuales abonados por el pago de servicios básicos. Además, se investigó acerca de cuestiones vinculadas al área de la salud y la educación de todos los integrantes de la familia.
Entonces, se realiza un análisis de datos de la información brindada por estos informes sociales, lo que permite indagar acerca de las posibles dificultades de acceso al trabajo no precario que experimenta la población en situación de movilidad de origen dominicano, venezolano y cubano. En segundo lugar, también se permite analizar la situación que vive esta población con respecto al acceso a determinados derechos básicos como el acceso a la vivienda, la salud y la educación.

Es pertinente destacar algunas de las ventajas que implica la elección de la técnica utilizada. Corbetta (2007) sostiene que los mismos no fueron realizados con fines investigativos por lo que no se ven alterados por el propio acto de investigar. Es decir que, en el momento en que se realizaron estos informes sociales, en ningún momento la idea fue utilizarlos luego con fines investigativos, sino que la elección de utilizar los mismos como insumos surge como una oportunidad de hacer valer esta información que la estudiante ya había realizado en su momento. Otra ventaja que tiene la elección de esta técnica, es que permite estudiar el pasado, en este caso particular las posibles dificultades que viven los inmigrantes en el período 2020-2021 para acceder a un trabajo no precario. En cuanto a las desventajas que presenta esta técnica, es que, como los documentos fueron realizados para brindar cierta información en ese momento, existe la probabilidad de que los mismos brinden información parcial, es decir que no se puede ahondar más allá que lo que ya se encuentra escrito en ellos. De todas maneras, cabe destacar que la estudiante hizo una revisión previa al momento de comenzar con la investigación, con el fin de que la información que se necesita para cumplir con los objetivos de la presente investigación, sea acorde y se encuentre plasmada allí, por lo que la idea es no tener que recurrir a otras estrategias, que no sean más que los insumos teóricos.

CAPÍTULO II - MARCO TEÓRICO

A continuación se presenta el segundo capítulo de esta investigación. En el mismo, se expondrán los elementos teóricos centrales vinculados al objeto de estudio expresado anteriormente. Cabe destacar que, es a partir de la presentación de estos elementos teóricos, que más adelante, en el próximo capítulo, será posible interpretar los resultados.

La importancia del trabajo para el proceso de integración social

En la actualidad, sigue siendo importante hablar de trabajo, ya que es una categoría clave, no sólo para comprender las sociedades, sino porque a pesar de las transformaciones que ésta ha atravesado, tal como lo afirma Castel y se retomará más adelante, continúa siendo una actividad socializante y constructora de identidades personales y colectivas.

En este trabajo, se retomarán los aportes teóricos que Robert Castel ha realizado en distintas obras, justamente para comprender la importancia que esta categoría confiere en la vida de los individuos en sociedad. Entonces, para comenzar con el análisis, es importante traer el concepto que realiza Castel (1995), el cual dirá al respecto

> No encaro aquí el trabajo en tanto que relación técnica de producción, sino como un soporte privilegiado de inscripción en la estructura social. Existe, en efecto –se lo verificará en el largo término-, una fuerte correlación entre el lugar que se ocupa en la división social del trabajo y la participación en las redes de sociabilidad y en los sistemas de protección que "cubren" a un individuo ante los riesgos de la existencia. (p.15).

Castel (1995) escribe su obra “La metamorfosis de la cuestión social” en la década de los 90 en Francia[1], donde existía una hegemonía del modelo neoliberal. En líneas generales, en esta obra, el autor trata sobre los riesgos sociales a los que están expuestos los individuos, los cuales desestabilizan la sociedad. Algunas consecuencias sociales inmediatas que este expone son: el aumento del desempleo, la destrucción de los empleos estables, el aumento de la informalidad laboral y la precarización laboral.

Pese a un acontecer crítico, donde se daba un aumento del desarrollo tecnológico y cada vez se requería una menor demanda de mano de obra, el trabajo fue perdiendo su centralidad en lo que respecta a la conformación de identidades colectivas, por lo que para los

[1] Analiza las transformaciones del mundo de trabajo en Francia, pero brinda categorías teóricas y conceptuales para analizar estos cambios en Occidente. Por lo que se adecuarán estos aportes para analizar la situación en Uruguay.

trabajadores pasaron a ser más importantes los espacios extralaborales donde predominaba el consumo, incluso más que el mismo trabajo. Además, los hombres debieron iniciar la búsqueda de otras formas de actividades e ingresos, diferentes a las que proporcionaba el trabajo clásico. Todas estas transformaciones, trajeron aparejado que los individuos debían aprender a convivir con el fenómeno del desempleo, y naturalizar la inclusión precaria que generaba esta situación. Castel (2010) afirma "hay una idea bastante difundida en nuestro siglo de que estamos frente al fin del trabajo" (p.4), sin embargo él explica que lo que se estaba dando no era el fin del trabajo, sino que este lema tenía un fin ideológico y político, basado principalmente en que los hombres y mujeres aceptasen condiciones mínimas para acceder a un trabajo, tanto en sus salarios como en sus derechos. Lo que en definitiva termina por tender a la flexibilización, a una mayor explotación y a la precarización laboral.

Básicamente, el autor se enfoca en analizar las transformaciones del mundo del trabajo, porque afirma que este no sólo es un medio de subsistencia, sino también un medio de integración social, un forjador de identidad social y un medio de socialización tal como se dijo anteriormente. Además de que el trabajo es el medio a través del cual los individuos acceden a los derechos, a las protecciones sociales. Esta es la manera mediante la cual los individuos no propietarios logran acceder a un mínimo de protección, mediante el acceso a estas protecciones sociales, que son las que los cubren contra los principales riesgos, como por ejemplo, la enfermedad, la vejez, los accidentes. En este mismo sentido, lo expresan Prieto et al. (2016) cuando sostienen que

> En Uruguay el mercado de trabajo es el eje vertebrador de los procesos de integración de los migrantes laborales y de sus familiares, pues la inserción laboral es la puerta de entrada al ejercicio de derechos de salud, educación y para los derechos derivados de gran parte de la política social. (p.129).

De acuerdo a los aportes teóricos brindados anteriormente, se puede sostener entonces que el trabajo es el principal organizador social, por lo que es primordial entender qué sucede cuando un individuo pierde su trabajo, o en todo caso, accede a un trabajo pero con condiciones de precariedad. Castel (1995) afirma que "el trabajo es más que el trabajo y el no trabajo es más que el desempleo" (p.390). Es una realidad, que en la actualidad, el trabajo está perdiendo las funciones mencionadas anteriormente, y aquí resulta primordial comprender las consecuencias de acceder a un trabajo con condiciones precarias. En términos de Castel, esto se traduce no sólo en no acceder a determinados derechos, sino que también implica no acceder a la ciudadanía social, porque el trabajo así como puede ser un

socializador por excelencia como se dijo anteriormente, también produce situaciones totalmente contrarias como la vulnerabilidad y desafiliación mencionadas por el autor.

Castel (1995) identifica diferentes zonas: la de integración, la de vulnerabilidad, y la de exclusión o desafiliación. Con respecto a las transformaciones ocurridas en el mundo del trabajo, Castel (1995) entiende que cuando estas ocurren, producen cambios en las condiciones de la cohesión social. Dirá entonces, que el grado de cohesión social de una sociedad dependerá de dos elementos claves, del grado de desarrollo y de la forma que adopte la división social del trabajo, como también de los sistemas de protección con los que cuenta la sociedad. El autor saca una conclusión teórica, y es que

> La asociación "trabajo estable/inserción relacional sólida" caracteriza una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión, o más bien, como trataré de demostrarlo, la desafiliación. La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes de proximidad. (p.13).

Plantea que sólo hay individuos cuando hay soportes, afirma entonces que "un individuo no existe como sustancia, y para existir como individuo necesita tener soportes, por tanto debemos interrogamos qué hay 'detrás' del individuo que le permite existir como tal" (Castel y Haroche, 2001, p. 13). De esta manera, introduce el término “soporte” y se refiere a ellos como la "condición objetiva de posibilidad" de los individuos, es decir a los recursos con los que estos cuentan para tener determinada capacidad de agencia. Sostiene que, en la sociedad hay individuos “propietarios” e “individuos no propietarios”, refiriéndose a los primeros como aquellos que cuentan con el soporte de la “propiedad privada” y a los segundos como aquellos que acceden al “sistema de protección social-estatal” es decir, los que cuentan con el soporte de la “propiedad social”. Este último soporte, aparece recién a fines del siglo XIX para dar respuesta a los individuos no propietarios, junto con el "Estado social" que el autor denomina "reductor de riesgos, es decir, el garante de la seguridad" (Castel y Haroche, 200l:84). Este soporte comienza a desaparecer como causa del incipiente neoliberalismo, por lo que se produce una limitación cuando los individuos intentan gozar de la propiedad social y sus protecciones. Entonces, aparecen individuos que se han quedado sin soportes, los cuales se ven desplazados de alguna manera, por lo que se quedan sin lugar en la sociedad. El autor se refiere a ellos como "individuos por defecto" o "supernumerarios".

Así, Castel (1995) sostiene que en la actualidad la condición salarial se encuentra marcada por

> El desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, "inempleables", desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. (p.13).

Categoría trabajo precario

En esta sección, se brindarán herramientas conceptuales que permitan entender qué es el trabajo precario, y cuáles son las dimensiones que esta categoría asume, las que permiten hacerlo un concepto observable.

En cuanto al concepto de trabajo precario, Gutiérrez (2016) afirma que "Desde los años setenta y ochenta las economías occidentales experimentan un aumento de la precariedad laboral, consecuencia de la reorganización del proceso productivo y de las políticas neoliberales de flexibilización" (p.1). En la misma línea, Mora Salas (2010) dirá que "La expresión empleo precario ha sido comúnmente utilizada para aludir al deterioro de las condiciones laborales como resultado de los procesos de reestructuración económica y productiva" (p.34). Por su parte, Castel también afirma que el término precariedad laboral es subyacente tanto de procesos económicos como productivos.

Castel (2010) sostiene que el término precariedad laboral se remonta a partir de la década de 1970, donde empiezan a producirse transformaciones que afectan la condición salarial, estos cambios traen aparejado cierto grado de incertidumbre, debido al deterioro que se genera en la relación trabajo y protecciones. Castel visualiza que se produce una creciente desocupación, que va de la mano de la precarización de las condiciones de trabajo. Además, surgen nuevas formas de trabajo que se traducen en los nuevos tipos de contratos, las pasantías, tercerizaciones, empleos temporarios, lo que nuevamente genera una mayor inseguridad e incertidumbre en los trabajadores. Todo ello dirá el autor, que tiene sus raíces en los emergentes procesos de globalización de la época.

Cano (2000) se refiere al término precariedad laboral como

> La falta de control y autonomía de los trabajadores para poder planificar su vida a partir de su actividad laboral, la cual, bien por sus características de acceso y salida (condiciones de empleo) o por las condiciones de trabajo y salario asociadas, comporta altos grados de incertidumbre y dependencia (pág. 26).

En otras palabras Cano (1998) entiende que se puede hablar de precariedad laboral cuando ocurre un incremento de la vulnerabilidad de los trabajadores, tanto en la estabilidad como en la calidad de sus condiciones de trabajo. Esta vulnerabilidad en el plano de trabajo, se posiciona como la principal causa para que disminuyan tanto la capacidad y autonomía de proyección como la planificación de la propia vida de los trabajadores, lo que origina a su vez una mayor asimetría de las relaciones de poder entre capital y trabajo.

Trabajo precario es una categoría multidimensional, por lo que en esta investigación se retomarán cuatro dimensiones que exponen Rodgers y Rodgers (1989). Estos autores entienden que se está ante un caso de precariedad laboral cuando en la relación laboral se dan una o más de las siguientes dimensiones que se mencionan a continuación.

En primer lugar, se refieren al *grado de certidumbre* que brinda el trabajo, en otras palabras, se está ante un trabajo precario cuando el mismo presenta un horizonte determinado o también cuando existe un riesgo de pérdida del empleo.

En segundo lugar, se refieren a los *ingresos laborales*, por lo que cuando se está ante un trabajo precario, el trabajador percibirá ingresos que son insuficientes para su reproducción social.

En tercer lugar, se refieren al *grado de protección* al que accede el trabajador, o sea que se está ante un trabajo precario cuando el trabajador carece de esta protección que brinda derechos laborales, y además de los mecanismos de protección que actúan contra las malas condiciones laborales. También se tomará como variable la protección que reciban los trabajadores tanto en casos de despidos arbitrarios como en cualquier situación de discriminación racial como de género.

En cuarto lugar, se refieren al *control que el trabajador tiene sobre el trabajo*, es decir, que se está ante un caso de precariedad laboral cuando el trabajador posee menor control sobre las condiciones del trabajo, del salario, del ambiente laboral, etc.

Además de estas cuatro dimensiones expuestas por Rodgers et al (1989), se agregará una quinta denominada *sobreeducación*, la cual como se introdujo más arriba, refiere al desajuste que existe cuando se contrata a un trabajador para realizar tareas que son diferentes a las habilidades que éste posee, es decir, específicamente cuando realizan trabajos que requieren habilidades educativas menores a las que poseen (Méndez, 2018). Cabe destacar que la misma se agrega como una de las dimensiones que componen la categoría trabajo precario, ya que como menciona Méndez (2018) en la población migrante se observan mayores niveles de sobreeducación respecto a la población nativa. En la misma línea,

Méndez (2018) sostiene que las causas de éste fenómeno evidencian la falta de conocimiento que maneja esta población a la hora de la búsqueda de empleo, como también las dificultades que atraviesan al momento de obtener el reconocimiento de sus credenciales educativas.

Se retoman los aportes de Rodgers (1989) para explicar que la precariedad laboral no es automática con la deficiencia de alguna de estas dimensiones expuestas anteriormente, sino que se necesita una combinación de deficiencias, para llegar al riesgo del empleo precario. Entonces, es necesario analizar cada uno de estos elementos para determinar si existe o no precarización laboral. De todas maneras, no es necesario catalogar a un empleo como precario o no, sino que más bien se puede hablar de matices entre los extremos de empleo precario o empleo no precario, los que en todo caso determinarán distintos niveles de precarización laboral. Igualmente, en esta investigación, no se realizará la tarea de clasificar a un empleo como precario o no, sino que se estudiarán las dimensiones de la precariedad, pero como se dijo anteriormente, es un aporte que no deja de ser interesante.

A continuación, se presenta el esquema 1 de elaboración propia. En el mismo, se muestran las dimensiones del trabajo precario explicadas en los párrafos anteriores. En este se podrá observar la operacionalización de dicho concepto con base en la revisión de la literatura antes mencionada.

Esquema 1: Dimensiones del trabajo precario

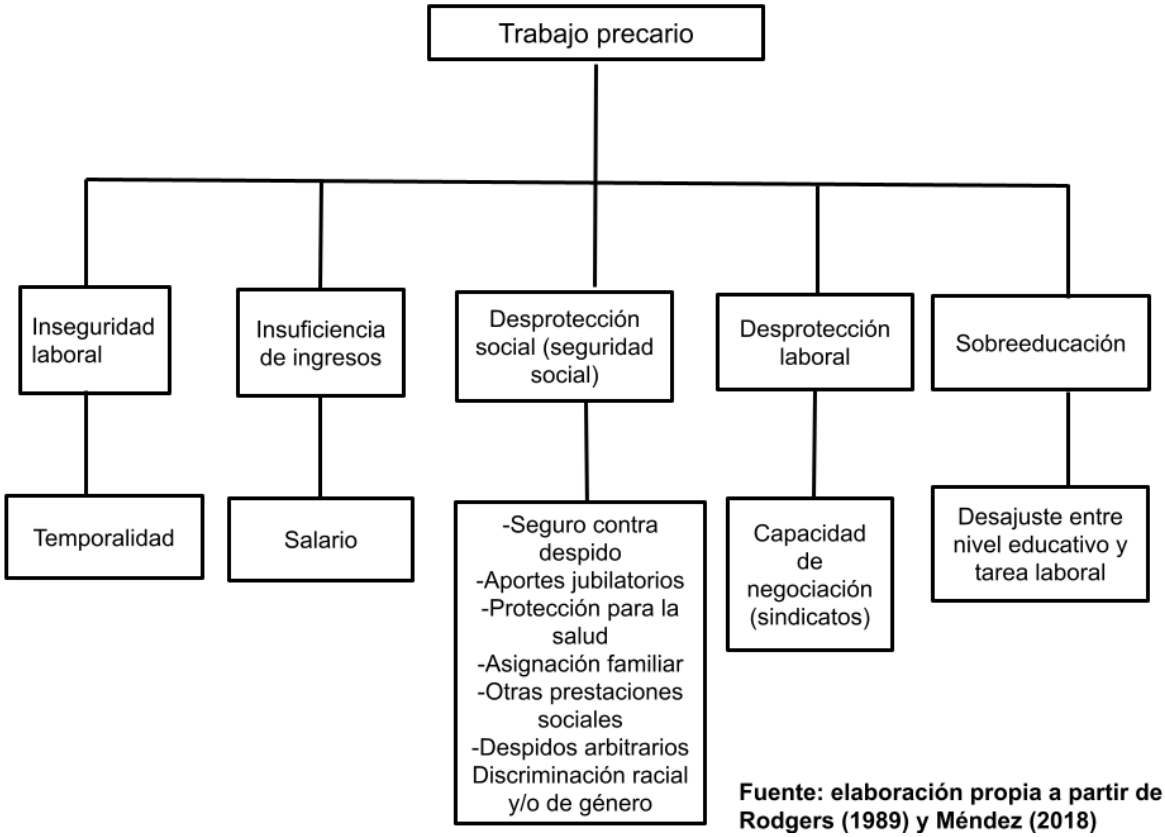

Fuente: elaboración propia a partir de Rodgers (1989) y Méndez (2018)

En Uruguay ¿quién es el encargado de proteger el empleo de los trabajadores migrantes?

Al día de hoy en Uruguay, existe una normativa vigente de políticas que protegen tanto el fenómeno de la migración como el del empleo. Aunque es una realidad que exista dicha normativa, se debe tener en cuenta que no es efectivo que los derechos de la población migrante se efectivicen.

Antes de empezar con la descripción de estas leyes, es importante mencionar que sólo se traerán aquellas que han marcado un antes y un después, lo que no deja de significar que todas han realizado sus distintos aportes en las áreas.

Los resultados más recientes en materia de migración se hicieron visibles a través de la promulgación de la ley 18.250 en el mes de enero de 2008, la cual fue reglamentada el 24 de agosto de 2009. La misma está compuesta por 84 artículos constitutivos. Por ejemplo, el Artículo Nº 1 de esta ley establece algunos principios generales importantes:

> El Estado uruguayo reconoce como derecho inalienable de las personas migrantes y sus familiares sin perjuicio de su situación migratoria, el derecho a la migración, el derecho a la reunificación familiar, al debido proceso y acceso a la justicia, así como a la igualdad de derechos con los nacionales, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición. Uruguay. (2008, enero 17). Ley 18.250 de 2008.

Además, ésta reconocida ley cuenta con un capítulo donde expone algunos derechos a los que accede la población extranjera en el área laboral.

Por ejemplo, el artículo 16 menciona "Las personas migrantes tendrán igualdad de trato que las nacionales con respecto al ejercicio de una actividad laboral" Uruguay. (2008, enero 17). Ley 18.250 de 2008.

En la misma línea, el artículo 17 "El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar que las personas migrantes no sean privadas de ninguno de los derechos amparados en la legislación laboral a causa de irregularidades en su permanencia o empleo" Uruguay. (2008, enero 17). Ley 18.250 de 2008.

Prieto y Márquez (2019) sintetizan con respecto a esta ley que "Entonces, la definición de inclusión social adoptada aquí jerarquiza tanto el ejercicio de determinados derechos sociales de la población migrante como el acceso a estos en igualdad de condiciones con la población uruguaya" (p. 8).

Cabe destacar que los avances en materia de política internacional, también han permitido que tanto el fenómeno de la migración como el del empleo sean en la actualidad considerados como derechos humanos fundamentales, que deben ser respetados y garantizados, tanto en el país de origen como de destino. Por ejemplo, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares es un tratado de la ONU, aprobado por Uruguay en el año 1999. La misma, según Gómez, Pizzarulli y Vizcaíno (2020) establece "el marco jurídico mínimo sobre las condiciones laborales de los trabajadores migratorios para eliminar la explotación de los trabajadores en el proceso de migración" (p.12), además también "Pone de manifiesto el principio de no discriminación y los derechos humanos de todos los migrantes y los otros derechos de los trabajadores migratorios y sus familiares en situación regular" (p.12).

Como ya se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el trabajo es el principal generador para que el ser humano se involucre socialmente en el afán de satisfacer sus necesidades, esto se da así porque "La apelación al trabajo...involucra capacidades de acceso a bienes, pero además la puesta en acto de las potencialidades humanas en la perspectiva de la autorrealización y la autonomía" (Krompotic, citado en Oholeguy, 2013,p. 40). Particularmente en Uruguay, las familias migrantes que llegan al país, de manera inmediata presentan necesidades básicas que satisfacer, por lo que rápidamente inician la búsqueda de un empleo. Entonces, la inserción en el mercado laboral resulta ser como una "llave" que logra abrir diferentes posibilidades en cuanto acceso a bienes y satisfacción de necesidades.

Una vez que logran insertarse en el mercado laboral, es una realidad que la población migrante presenta un alto riesgo de precarización laboral. Martínez (2008) asegura que en América Latina no sólo existen empleos precarios, sino también un constante miedo al desempleo, inestabilidad laboral, y una insuficiente capacidad de compra (pág.5).

Entonces, la pregunta que surge es ¿quién se encarga de la provisión de bienestar, cuando el mercado laboral no lo garantiza?. Es una realidad que el Estado uruguayo no ha podido hasta el momento hacerse cargo de la totalidad de los riesgos a los que se encuentran expuestos los migrantes que llegan a Uruguay, principalmente en lo que refiere a su inserción en el mercado de trabajo. Incluso, se puede afirmar que en el país se da una inexistencia de políticas focalizadas que fomenten la inserción laboral de inmigrantes. Tal como sostiene Mazzoni (2020) estas políticas de promoción del empleo refieren a aquellas "que tienen como objetivo permitir el acceso al empleo a las personas que presentan dificultades para acceder al mismo, así como la promoción y el mantenimiento de él" (p.17) y el organismo encargado de su gestión es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, específicamente " la DINAE" (p.17). Mazzoni (2020) afirma que en la actualidad, dicho organismo "no tiene una política con enfoque migratorio" (p.55), y aunque "Si bien se creó la Unidad de Migración con el objetivo de dar respuesta a la problemática específica de los trabajadores migrantes" (p.55), hasta el momento se da una inexistencia de "políticas enfocadas directamente a la población en situación de movilidad que tienen necesidades y demandas específica" (p.55).

Todo esto que hasta el momento se ha dicho, es particularmente importante, porque la población que es sujeto de este estudio son migrantes laborales, ya que justamente, migran como estrategia o forma de hacer frente a la falta de empleo que viven en sus países de origen. Pero, ¿qué sucede cuando salen de sus países de origen con la esperanza de mejorar la situación laboral, y cuando llegan al país de destino, la situación muchas veces, no es la que

esperaban?. Es importante introducir entonces lo que se entiende por el término migración laboral que se mencionó anteriormente. Arango (2012) refiere a este concepto como "la falta de empleo y de oportunidades de vida para grandes segmentos de la población, junto con la proliferación de conflictos y situaciones de crisis, generan exorbitantes necesidades de emigrar" del país (p.12). Las personas migran para mejorar el estado o situación económica que tenían en sus países de origen. Pero, nuevamente, ¿qué sucede cuando existen dificultades para acceder a un trabajo no precario en los países de destino?. Aquí se encuentra el fundamento desde la profesión del trabajo social para estudiar este fenómeno tan trascendental en la vida de los inmigrantes.

El rol de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de inclusión sociolaboral: el papel de Idas y Vueltas

Es importante destinar una sección donde se visibilice el rol que tienen las organizaciones de la sociedad civil (en adelante OSC) en lo que respecta a procesos complejos, como es el caso de la inclusión sociolaboral de la población migrante que opta por Uruguay como país de destino.

Para dar comienzo, se debe tener presente en qué contexto surgen las OSC. Mariconde (2022) señala que "En Latinoamérica se puede ubicar el surgimiento de las mismas en la década de los años 60" (p.23), aunque a partir de la década de los 80, tal como indica Rivero (2018) "en la mayoría de los países latinoamericanos se inician los procesos de democratización, en los cuales las organizaciones de la Sociedad Civil tuvieron un papel importante en la problematización de diferentes derechos humanos" (p.105). En la misma línea, Rivero (2018) menciona que el surgimiento de las mismas se encuentra vinculado "a las necesidades históricas de cada sociedad. Estas necesidades delinean las características de los actores sociales generados en los diversos contextos de acuerdo a las posibilidades de dar respuesta a las mismas" (p.104). De esto se desprende que justamente cuando existen necesidades en determinado contexto histórico, aparecen las OSC como forma de atender las mismas.

Así, surge Idas y Vueltas en el año 2003, de forma voluntaria, como manera de dar respuesta en lo que respecta a la provisión de bienestar, el acompañamiento y seguimiento de las diferentes situaciones familiares que se abordan con la población migrante que llega a la asociación. Es importante mencionar que actualmente la misma está abocada a trabajar con personas inmigrantes que llegan a Uruguay, asesorando y recepcionando sus demandas

iniciales, ya sea sobre temas referidos a la documentación, como por ejemplo cómo tramitar la obtención de la cédula de identidad, cómo lograr la inserción laboral en el país, cómo hacer un curriculum, entre otras.

Rivero (2018) menciona que, una vez que se analiza el contexto de surgimiento de la OSC, se logrará "comprender la modalidad que adquiere su participación en los procesos de intervención social en la actual coyuntura de gestión conjunta sociedad civil – Estado y la forma como se construye su inclusión en el campo ocupacional del Trabajo Social" (p. 104).
Mariconde (2022) sostiene con respecto a la intervención de las OSC que las mismas

> Intervienen aunando esfuerzos para poner en el tapete problemáticas sociales que se visibilizan a través de la sociedad civil con la finalidad de buscar alternativas para incidir en las respuestas a situaciones sociales de diferentes índoles, buscando influir de manera favorable en determinadas problemáticas sociales y hacer cumplir derechos que están siendo vulnerados (p. 23).

De aquí se desprende que el rol de las OSC, en este caso el de Idas y Vueltas, es trabajar con distintas problemáticas que le surgen a la población migrante. Para esta asociación es importante garantizar la integración de la población migrante. Entonces, se debe destacar el papel de las OSC, ya que como menciona Mariconde (2022) el proceso de integración de esta población "no depende solamente de la persona que migra, sino que también se encuentra en juego el complejo institucional, la coyuntura de cada país y las comunidades receptoras que a su vez son regidas por pautas y normas culturales" (p. 25).

En la misma línea, es importante destacar lo que menciona Mariconde (2022) con respecto a la integración socioeconómica de la población migrante, ya que la misma va a estar condicionada por "las capacidades económicas que presente cada país para poder integrarlas al mercado laboral. Las leyes y las políticas de empleo que se impartan desde los gobiernos para la población migrante repercutirán en su integración" (p. 26).

Es importante destacar la labor de esta asociación ya que, como menciona Uriarte (2018)

> (...) si bien tenemos una ley con perspectiva de derechos humanos, no necesariamente garantiza una política pública de migraciones con perspectiva de derechos humanos, ya que esto último necesita que el Estado invierta tiempo, dinero y reflexión, además del involucramiento de los migrantes y la sociedad civil (p.26).

Esto deja en claro, que el papel de las OSC es imprescindible, ya que como menciona Mariconde (2022) “a pesar de que en Uruguay el marco institucional y legal es bastante abarcativo no es suficiente” (p. 23). Por ello, en lo que refiere a las respuestas de las diferentes situaciones que atraviesa la población migrante, la labor de las OSC es fundamental. Con respecto a esto último, como señala Mariconde (2022) “(…) la Organización desde hace años lo que viene haciendo es promover la inclusión de los y las personas migrantes desarrollando distintas actividades de visualización, de sensibilización, de promoción de los derechos de las personas migrantes” (p. 33)

CAPÍTULO III- RESULTADOS

En este capítulo, se presenta el análisis empírico de los datos, así como también los principales hallazgos de la investigación.

Algunas características generales de la población objetivo de esta investigación

Tal como se mencionó en algunas de las secciones anteriores, la población que se investiga aquí, son las familias atendidas en el convenio entre UNICEF, OIM e Idas y Vueltas. Las mismas provienen de tres países específicos: Cuba, Venezuela y República Dominicana. A continuación, se adjunta una tabla que contiene características generales de estas familias a las cuales la estudiante le realizó las entrevistas en el período 2020-2021. Cabe destacar que no se expondrán nombres reales de los entrevistados para proteger sus datos personales. Los mismos se identificarán con números.

A continuación, se adjunta la tabla 1 de elaboración propia. En la misma, se muestran algunos de los datos generales de las doce familias entrevistadas por la estudiante.

Tabla 1: Datos generales de familias entrevistadas

	Sexo	**Edad**	**Origen**	**Fecha de llegada a Uruguay**	**Composición familiar en destino**	**Nivel educativo**	**Situación laboral actual**
Entrevista 1	f	35 años	Rep. Dominicana	enero de 2014	pareja con dos hijos	secundaria completa	ocupado
Entrevista 2	f	33 años	Rep. Dominicana	marzo de 2016	madre con hijo	secundaria completa	ocupado
Entrevista 3	f	24 años	Venezuela	octubre de 2017	pareja con un hijo	secundaria completa	ocupado
Entrevista 4	f	26 años	Cuba	marzo de 2019	pareja con un hijo	secundaria completa	buscando trabajo
Entrevista 5	f	33 años	Cuba	marzo de 2019	pareja con un hijo	secundaria completa	ocupado
Entrevista 6	f	33 años	Venezuela	agosto de 2019	madre e hija con dos hijos menores	secundaria incompleta	ocupado
Entrevista 7	m	26 años	Cuba	octubre de 2019	pareja con hijo y novia embarazada	estudios terciarios completos	buscando trabajo

Entrevista 8	f	34 años	Venezuela	noviembre de 2019	pareja con cuatro hijos menores	secundaria completa	buscando trabajo
Entrevista 9	f	32 años	Cuba	marzo de 2020	madre e hija	secundaria completa	ocupado
Entrevista 10	f	35 años	Venezuela	octubre de 2020	pareja con un hijo y cuñado	secundaria completa	ocupado

Tal como se puede apreciar en la tabla, se analizan un total de 10 informes de entrevistas, que se presentan ordenadas de acuerdo al año de llegada a Uruguay. A grandes rasgos, se puede decir que en cuanto al origen de dichas familias: de un total de doce, dos son de República Dominicana, cuatro de Cuba y cuatro de Venezuela. Todas ellas llegaron a Uruguay entre el período de los años 2014 y 2021. Cabe destacar que las entrevistas realizadas por la estudiante se hicieron en el año 2020- 2021. Un aspecto en común de todas las situaciones se puede observar en la composición de las familias, ya que todas tienen hijos menores a cargo. En cuanto a su nivel educativo, todas tienen secundaria completa, a excepción de la entrevistada seis que tiene secundaria incompleta y la entrevistada siete que tiene estudios terciarios completos. Por otro lado, en cuanto a la situación laboral de las mismas, del total, siete se encuentran ocupadas, mientras que tres se encuentran en la búsqueda de un empleo.

Situaciones de precariedad laboral en la población inmigrante entrevistada

En cuanto a la primera dimensión de trabajo precario, *inseguridad sobre la continuidad de la relación laboral*, se propuso la variable del puesto de trabajo. Cabe destacar que la misma se puede encontrar vinculada a distintas situaciones laborales. Tal como señala Rodgers (1992) los trabajos temporales adoptan diferentes formas, como pueden ser los contratos con duración limitada, trabajo interino a través de una agencia, trabajo eventual de corta duración, entre otros.

A continuación se extraen algunos fragmentos de los informes sociales, donde se muestra que a través de los relatos de los entrevistados, se puede afirmar que estos viven un alto riesgo de pérdida de sus puestos de trabajo, lo que en la mayoría de los casos, se debe a que son situaciones de trabajo temporarias, con inexistencia de contratos laborales, jornadas

de trabajo extensas, o por el contrario a veces con jornadas laborales cortas, solo cuando el empleador necesita, tal como se citó en el párrafo anterior.

Un claro ejemplo se da en la situación de la entrevistada 4, la cual si bien al momento de la entrevista se encontraba en la búsqueda de un empleo, comenta con respecto a su último empleo que "*empecé trabajando a prueba en un supermercado como cajera y unos días antes de cumplir los tres meses a prueba me despidieron y no me dieron ningún motivo, pero me enteré que tomaron a otra persona en mi lugar"*.

Otro ejemplo se da en la situación de la entrevistada 6, donde menciona: "*Tanto los ingresos míos como los de mi madre provienen de 1 o 2 limpiezas semanales que realizamos. Es un trabajo que no es fijo. Es decir, nos llaman para limpiar cuando nos necesitan, hay veces por semana que no logramos hacer ninguna limpieza"*.

En la misma línea, en cuanto a la situación de la entrevistada 8 se toma conocimiento que la misma se encuentra desempleada al momento de la entrevista, también menciona que *"el último trabajo fue en Tienda Inglesa, en realidad fue un trabajo zafral, es decir con contrato zafral de por medio"*.

Otro ejemplo claro se da en la entrevistada 9, cuando ella menciona la situación en uno de sus dos trabajos, expresando que *"Los ingresos de la familia provienen de 1 o 2 limpiezas semanales que yo realizo en la casa de un hombre mayor ubicada en Punta Gorda. De todos modos este trabajo no es fijo, y últimamente, debido a que este fue operado de la próstata, sumado a la situación epidemiológica, el mismo se está cuidando de no tener contacto con nadie, por lo que, ya que hace varias semanas que no la llama, por ende no he recibido ningún ingreso"*.

Otro ejemplo, se da en la situación de la entrevistada 10, quien menciona que desde que llegó a Uruguay en el año 2020 ha tenido 3 trabajos diferentes. Con respecto a uno de ellos menciona: *"me sacaron casi llegando a los 3 meses y ahora estoy en otro"*.

Este tipo de relatos, se repiten en más casos, pero la idea de éste trabajo no es cuantificar, por lo que, tanto en esta dimensión como en las que siguen, solamente se citarán algunos de los fragmentos, con el fin de ilustrar que sí existe en la población migrante este tipo de situaciones que reflejan que esta población experimenta algún grado de precariedad laboral en el mercado laboral uruguayo.

En los primeros dos casos, se puede afirmar que el trabajador vive una inestabilidad con respecto a su trabajo, ya que dependen del aviso del empleador para concurrir al lugar de trabajo. En el tercer caso, la entrevistada relata que un poco antes de llegar a los tres meses,

se queda sin trabajo, ya que la despiden. Cabe destacar que, cuando se dan estas situaciones se generan dificultades respecto al control que el trabajador tiene, tanto de su futuro laboral, como del social, en el sentido de que como ya se ha mencionado, el trabajo es una actividad socializadora. Además de que, esto también genera cierta vulnerabilidad en el trabajador respecto a la relación que este tiene con la empresa.

En cuanto a la segunda dimensión de trabajo precario, *ingresos laborales,* se propuso la variable salario. Es importante el análisis de esta dimensión, ya que tal como se mostrará a continuación, en casi la mayoría de los testimonios se presenta algún grado de disconformidad respecto a la remuneración que reciben en sus lugares de trabajo. Además uno de los principales motivos por los que migraron de sus países de origen fue por la situación económica que allí vivían. Por ello, es importante conocer la situación que viven una vez que llegan a Uruguay en el mercado laboral.

En primer lugar, se traen algunos fragmentos que ilustran que los migrantes salieron de sus países de origen por motivos económicos, y en busca de mejores oportunidades laborales. El entrevistado 3 menciona que *"una de las principales razones que la motivaron a irse de su país de origen fueron los motivos económicos, es decir salir en busca de nuevas oportunidades laborales, ya que menciona que los últimos años que vivió allí, todo estaba caro, y el trabajo era algo escaso"*. El entrevistado 7 expresa que *"su principal motivo para salir de su país de origen fue la situación económica y política. Menciona que en el último tiempo en que vivió allí se había quedado sin trabajo".* Aunque estas personas optaron por Uruguay como país de destino, y lugar de oportunidades, la realidad demuestra que, para esta población, en muchos casos no es seguro recibir un salario ideal, con el que se encuentren conformes. Esto además se conjuga con la situación de vulnerabilidad que estos viven, lo que en la mayoría de los casos no les deja cuestionar si el salario es acorde o no a las tareas que desempeñan, por lo que terminan aceptando trabajos por los que reciben salarios con los que no están conformes.

A continuación, se citan algunos de los fragmentos que los entrevistados relatan, donde mencionan que los ingresos son insuficientes. El entrevistado 1, a pesar de tener un trabajo formal menciona que *"los ingresos que percibe son escasos, lo que hace que todo el tiempo sienta preocupación por los gastos que tiene con sus hijas y por no poder darle todo lo que ellas necesitan"*, agregando *"que solamente en gasto de pañales tiene $1300 semanalmente, por lo que viven con lo justo el día a día, incluso muchas veces se va*

caminando desde su domicilio hasta el trabajo para no generar gastos de transporte". En la misma línea, el entrevistado 6 menciona con respecto a los ingresos *"que son insuficientes"*, además sostiene que a causa de los bajos ingresos *"Este mes no han podido pagar el monto del alquiler en fecha, se encuentran atrasados por unas semanas, por lo que, llamarán al propietario para avisarle que aún no ha llegado a juntar en su totalidad el monto del alquiler del mes corriente"*. Otro ejemplo claro se da en el entrevistado 3, cuando menciona *"mi pareja lo único que tiene al momento es un trabajo donde no le pagan muy bien…trabaja muchas horas y no le pagan un sueldo acorde a su trabajo, el patrón lo hace ir de noche y no le paga horas nocturnas, por lo que, se encuentra buscando un mejor trabajo"*. Los relatos de los entrevistados 1, 6 y 3 dan cuenta de la disconformidad que tienen los trabajadores con respecto al salario que perciben. Incluso en el último de estos relatos, la entrevistada menciona que su pareja se encuentra en la búsqueda de un empleo con mejores condiciones, principalmente salariales.

Con respecto a esta dimensión, cabe destacar que en el proceso de práctica pre-profesional que la estudiante realizó en la asociación Idas y Vueltas, era un relato muy recurrente por parte de los inmigrantes que en primera instancia acepten trabajar en trabajos con condiciones precarias, con el fin de tener ingresos inmediatos, pero a su vez se ven obligados a continuar con la búsqueda de un empleo con mejores condiciones.

En cuanto a la tercera dimensión de empleo precario, *grado de protección al que accede el trabajador*, se propusieron las siguientes variables: seguro contra despido, aportes jubilatorios, protección para la salud y asignación familiar. Es decir, cuando los trabajadores no accedan a estas prestaciones, y además carezcan de otros mecanismos de protección que hagan frente a las malas condiciones laborales a las que están expuestos, se estará entonces ante un posible caso de precariedad laboral. Además también se tomará como variable la protección que reciban los trabajadores frente a los despidos arbitrarios y a cualquier situación que englobe tanto la discriminación racial como la de género.

Por ejemplo, el entrevistado 3 comenta con respecto al trabajo de su pareja que *"se le presentó la oportunidad de poder trabajar de repartidor en PedidosYa, pero que sólo pudo realizar dicha tarea un par de días, porque se le hizo imposible manejar de forma adecuada la moto en la que éste circulaba, ya que su prótesis se lo impidió"*. Entonces, al no concurrir a trabajar por enfermedad, no sólo dejó de cobrar un salario, sino que en el momento en que le sucedió dicho episodio, no tuvo ningún otro tipo de amparo por parte de esta empresa que

lo había contratado. De todas maneras, de acuerdo al relato de la entrevistada, se puede decir que en todo momento, tanto ella como su pareja fueron conscientes de las condiciones del trabajo al que accedía. En esta línea, según un estudio que elabora el MIDES (2017), se entiende que incluso cuando esta población es consciente de las características de estos puestos de trabajo, termina accediendo a los mismos, porque para ellos lo más importante radica en insertarse en el mercado laboral, aún a sabiendas de que acceden a empleos de baja cualificación. En conclusión, se puede decir que en esta situación presentada anteriormente, el trabajador no accedió a ningún tipo de protección, en este caso vinculado a un tema de salud.

A continuación, se presentan algunos fragmentos, donde se da cuenta que los trabajadores migrantes frente a algunas situaciones particulares que viven dentro del mercado laboral, no reciben ningún tipo de protección. Por ejemplo, el entrevistado 7 menciona que tiene un sentimiento de angustia con respecto a su trabajo, esto ocurre ya que *"la encargada de uno de los locales al que concurro actualmente, me hace sentir inferior y busca la oportunidad para tratar de humillarme"*. Además el entrevistado 9 comenta que, *"si bien trabajaba formalmente, no me querían dar licencia ni certificados. Esto ocurrió varias veces, es decir en repetidos episodios, ya que cuando comencé a sentirme mal era porque estaba embarazada, pero yo no lo sabía aún, me enteré unos meses después. Por eso me fuí del trabajo, es decir renuncié, ya que viví varios episodios de discriminacion en dicha empresa y por ello tomé esa decisión de irme. Días después que renuncié a dicho trabajo fue cuando me enteré que estaba embarazada y que por eso eran los malestares continuos"*. En los dos casos expuestos, existe una clara evidencia de la discriminación, en cualquiera de los dos ese trato que es autodefinido por los entrevistados como discriminatorio, se da por parte de los empleadores. También se puede visualizar cómo el simple hecho de ser inmigrante es una gran dificultad, no sólo al momento de buscar un trabajo, sino cuando ya han encontrado el mismo.

En cuanto a la cuarta dimensión, *desprotección laboral,* se propuso la variable sindicalización. Es importante analizar esta dimensión de la protección con la que cuenta el trabajador, ya que implica el indagar acerca de en qué medida están los trabajadores protegidos, ya sea por las leyes, o por la organización colectiva, esta última propuesta como variable a analizar. Además también implica analizar en qué medida están los trabajadores protegidos contra situaciones de discriminación, despidos injustos y/o arbitrarios, como

también cualquier tipo de prácticas de funcionamiento laborales no admisibles. En esta línea, como señala Martínez (2019) “La invisibilización que genera el trabajo precario lleva a la desprotección del trabajador que no se encuentra sindicalizado” (p.35-36).

Es pertinente retomar los aportes que realizan Escoto et al. (2020) donde sostienen que los trabajadores migrantes presentan una valoración como “buenos trabajadores”, lo que muchas veces genera que se inclinen “camino hacia el ejercicio de prácticas discriminatorias”, en el cual “son evaluados como más predispuestos a aceptar distintas condiciones laborales”, principalmente aquellas que “entran francamente en contradicción con los marcos normativos vigentes: el no pago de horas extras, el trabajo sin paga durante feriados no laborables” (p.16). Ante esta situación expuesta, se vuelve en muchos casos determinante que dicha población se encuentre sindicalizada, ya que ello implicaría la no normalización de dichas prácticas abusivas y su correspondiente denuncia. Es importante destacar la importancia que han cobrado estas asociaciones en el proceso de inserción laboral de esta población, en cuanto a ello se menciona que “los sindicatos están tomando un rol protagónico en la defensa de las condiciones de trabajo de los migrantes” (p.17).

Además, se debe destacar la importancia de que el trabajador se encuentre sindicalizado, ya que cuando se trata de inmigrantes, se entiende que es posible que estos presenten una falta de información, lo que se acentúa aún más cuando se trata de aquellos que son recientemente llegados al país. Un ejemplo de esta desinformación que se maneja por parte de la población migrante, se da cuando no saben a qué institución o ente recurrir cuando viven diferentes situaciones de precariedad en el mercado laboral, tales como situaciones de discriminación o prácticas laborales inadminisbles, como despidos arbitrarios, tal como se mencionó más arriba. A modo de ejemplo, se puede citar el caso de una situación que atendió la estudiante en su práctica pre-profesional, cuando una inmigrante recibía tratos discriminatorios por parte de su empleadora, y sin ánimo de seguir vivenciado esta situación su lugar de trabajo decidió renunciar, y esto implica no sólo que se quedó sin trabajo, sino que además renunció a algunos derechos como trabajador.

Además en la población inmigrante, como señala Martínez (2019) “también hay que destacar que influye la debilidad de sus redes de contactos, que finalmente lo hacen muy vulnerable en el mercado laboral” (p.35-36). Esta variable de la sindicalización, se encuentra estrechamente vinculada con las últimas dos variables mencionadas en la dimensión grado de protección al que accede el trabajador, es decir, despidos arbitrarios o situaciones de discriminación. Como se sostuvo recientemente, es en los trabajos caracterizados por

condiciones precarias, y además en los que el trabajador no se encuentra respaldado por un sindicato, que este se puede ver perjudicado en mayor medida, ya que justamente, no cuenta con el amparo, protección y/o asesoramiento que le puede brindar el sindicato en cualquiera de estas situaciones laborales.

Por ejemplo, en la situación del entrevistado número 2 se puede evidenciar claramente, cómo afecta de forma negativa el hecho de no tener un sindicato que informe, recomiende o intervenga, ya que la trabajadora relata que experimenta la siguiente situación "*tengo un sentimiento de angustia con respecto a mi trabajo, ya que la encargada de uno de los locales al que concurro actualmente, me hace sentir inferior y busca la oportunidad para humillarme. El viernes pasado (viernes 23 de julio) concurro a la empresa para denunciar esta situación, hablé con el dueño de la empresa, y le mostré videos que sostienen mi versión de los hechos; también le comenté que la encargada no es la primera vez que realiza este tipo de acciones, sino que anteriormente ya ha tenido este tipo de problemas con otras empleadas. El 29 de julio de 2021 me citaron del trabajo por esto que te mencioné anteriormente, y me comunicaron que había sido suspendida por un lapso de 10 días, pero esta no es la primera vez"*. En este relato se visualiza claramente que la trabajadora sufre un abuso de poder por parte de su encargada, la cual la notifica y suspende, aparentemente, y según el relato, sin motivo alguno, a su vez también se puede concluir que la trabajadora no cuenta con la orientación que implica el estar sindicalizada en este tipo de situaciones. Se debe dejar en claro que no sólo es importante que el trabajador cuente con el respaldo de una organización sindical en este tipo de situaciones laborales. Es importante tener una visión general del panorama que vive esta población, y no dejar de lado, que frente a cualquier situación concerniente a la precariedad de un trabajo, que estos puedan experimentar en el mercado laboral, es importante que los mismos se encuentren respaldados por un sindicato.

En cuanto a la quinta dimensión, *sobreeducación*, se propuso la variable: desajuste entre nivel educativo y tarea laboral desempeñada por el trabajador. Tal como se desarrolló en el marco teórico, el fenómeno de la sobreeducación es otra de las problemáticas que enfrentan los inmigrantes en el mercado laboral uruguayo (Méndez, 2018). A continuación, se presenta la situación del entrevistado número 7, quien presenta estudios universitarios culminados, y al momento, se encuentra en la búsqueda de un puesto de trabajo con mejores condiciones, o en otras palabras un puesto de trabajo que sea acorde a los estudios universitarios que él mismo posee. Afirma entonces que *"desde que llegué en el año 2019, ha sido imposible encontrar un trabajo acorde a los estudios universitarios que hice en*

Cuba, esto pasa porque ha sido imposible apostillar y legalizar el título, es un trámite imposible de pagar con la situación que estamos viviendo". Al igual que este entrevistado, esta situación es bastante común que se repita en la población migrante. Por lo que es un relato que suele ser recurrente por parte de la población migrante que presenta estudios universitarios, lo que después se ve reflejado en los desajustes existentes entre los niveles educativos que poseen, y las tareas que desempeñan en el mercado laboral. Específicamente, el entrevistado número 7 mencionado anteriormente posee estudios vinculados al área de la medicina y al momento de la entrevista se encontraba trabajando en una empresa de vigilancia, se debe tener en cuenta que este tipo de situaciones son recurrentes cuando se trata de la población migrante. Pero como ya se ha mencionado anteriormente, esto en la mayoría de los casos se debe a las dificultades que estos enfrentan para la revalidación de sus títulos académicos.

Por último, cabe destacar que en cuanto a la situación del entrevistado 5 se debe dejar en claro que en la entrevista no se menciona ningún tipo dimensión y/o variable de precariedad laboral por parte del entrevistado. También es oportuno aclarar que no se realizó una pauta de entrevista para responder específicamente a las preguntas de investigación planteadas en este trabajo, por lo que la estudiante está analizando información secundaria. Por lo que quizás su trabajo tenía condiciones precarias pero no se le preguntó específicamente.

A continuación, se presenta el diagrama 1 de elaboración propia. En el mismo, se resume la información detallada en los párrafos anteriores. El objetivo del mismo es ilustrar de forma esquemática y representativa cuáles son las dimensiones y variables que afectan a cada entrevistado en el mercado laboral uruguayo.

Diagrama 1: dimensiones y/o variables que afectan a la población entrevistada

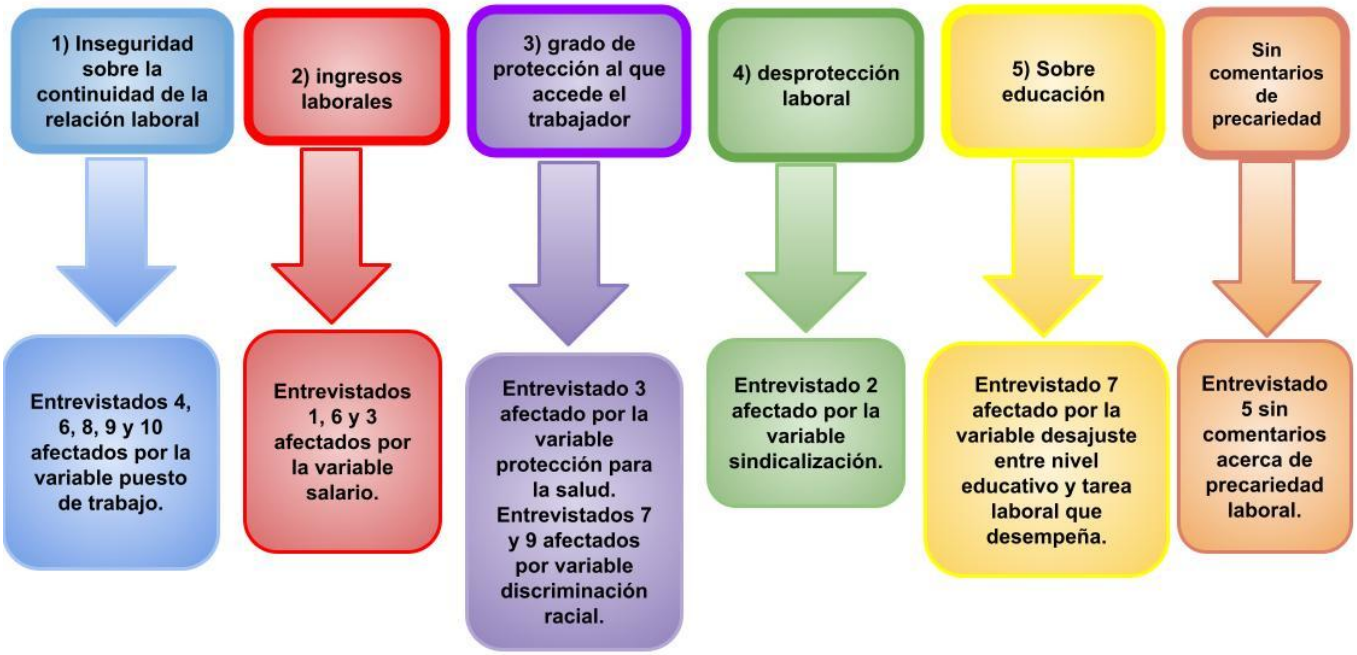

Fuente Elaboración propia

Así como hay algunos aspectos en común en la mayoría de las situaciones analizadas, también se encuentran particularidades en cada una de ellas. Lo que se puede afirmar, es que el fenómeno de precarización en común que se da en el mercado laboral es lo que termina afectando o perjudicando otras áreas. Esto es lo que en definitiva hace que por ejemplo, esta población no logre acceder a una vivienda adecuada en casi la mayoría de los casos analizados. De acuerdo a lo que plantean el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) , la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) (2020) "El Índice de Vivienda Adecuada consta de los siguientes indicadores: 1 - Materialidad estructural de la vivienda; 2 - Tenencia segura de la vivienda; 3 - Disponibilidad de agua potable en el hogar; 4 - Disponibilidad de sistema sanitario adecuado; 5 - Energía eléctrica para la iluminación; 6 - Hacinamiento" (p.28).

En la misma línea, sostienen que

> Se considera que las personas que habitan una vivienda que tiene niveles adecuados en todos los aspectos relevados por el índice tienen satisfecho el derecho a una vivienda adecuada, en tanto que aquellos que tienen una o más carencias en alguno de estos ítems tienen diferentes niveles de no satisfacción del mismo (p.29).

No es el objetivo de este trabajo analizar si acceden o no a una vivienda adecuada, pero es importante mencionar algunas de las características de las viviendas a las que accede esta población. A continuación algunos fragmentos de los entrevistados que relatan la situación respecto a las características de las viviendas a las que acceden. Por ejemplo, el entrevistado 8 menciona *"que el lugar donde viven se encuentra en malas condiciones; señalando que la humedad de las paredes está descascarando toda la pintura de las mismas, por otro lado señala que la dimensión del lugar es extremadamente pequeña en comparación a la cantidad de integrantes que componen la familia (6 personas y 1 en camino), en esta línea señala que, solamente cuentan con 1 habitación (donde duermen los 6) un comedor, baño y cocina. También comenta que en la habitación no cuentan con 1 cama para cada uno, sino que comparten las mismas entre todos, por lo que la privacidad es nula"*. Otro ejemplo se da en el entrevistado 11, cuando menciona lo siguiente "*vivimos en el asentamiento Fortaleza ubicado en el cerro de Montevideo. El lugar donde vivimos es un cuarto de dos metros y medio por dos metros y medio. Lo único que tenemos es una cocina y una heladera que nos consiguieron los estudiantes que nos visitan…y también un televisor chiquito. El asentamiento es muy pequeño, la idea en un futuro es agrandarlo, pero hoy la situación económica no da, es decir, nos gustaría poder hacer otro cuarto que nos permita tener tanto privacidad a las niñas como a nosotros".* Solo se citaron dos relatos, pero es importante mencionar que en cualquiera de ellos se da cuenta de la situación precaria que viven con respecto a la vivienda. En cualquiera de los dos relatos, se puede identificar claramente que aparecen los indicadores 1, 4 y 6 que propone el MVOTMA, los cuales fueron mencionados anteriormente.

Por otra parte, es posible sostener que esta población se enfrenta con otras problemáticas, además de las ya mencionadas anteriormente, vinculadas a la problemática con las condiciones habitacionales. Esto hace que tengan que cargar con un sentimiento de inseguridad cuando por ejemplo se enfrentan a las demoras burocráticas propias del país para realizar algunos trámites. Por ejemplo, cuando no pueden acceder a la cédula o el trámite para su realización implica un extenso período de tiempo, todo ese cúmulo de cosas, agregado a las que se han ido mencionando a lo largo de este trabajo, hace que sea más compleja la

situación diaria que esta población vive una vez que llegan al país. Además, se suma lo que refiere al hecho de la búsqueda y sus intentos por conseguir un trabajo de forma inmediata. Se debe resaltar que esta población presenta una necesidad inmediata de conseguir trabajo, incluso aún dentro del mercado laboral informal, sabiendo previamente que las oportunidades no son las mismas, y que parten de una desigualdad. En conclusión, se puede decir que esta población no tiene la opción de elegir, por lo que cualquier puesto de trabajo les termina conviniendo de alguna manera, o mejor dicho, sucede que lo aceptan por necesidad.

Siguiendo con los aportes de Castel (2004), se trae la definición que el autor hace de riesgo, y el mismo lo define "como un acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra estas contingencias, se vive en la inseguridad" (p.35). Siguiendo esta perspectiva, un ejemplo de riesgo que se da en la actualidad, es la situación que generó la pandemia causada por el virus Covid-19. Cuando la misma azotó el mundo se pudo visibilizar claramente que ocasionó cierta desestabilización en la sociedad. Cuando se analizan los informes sociales realizados por la estudiante, se da en reiterados casos que había personas por ejemplo sin acceder a la vacuna contra el virus, en este caso, según los relatos, por un tema de desinformación por parte de los usuarios, ya que sostenían que al no poseer documento de identidad vigente, tampoco podrían acceder a este derecho. Otro ejemplo que se logra visualizar, es que cuando se optó por la educación virtual, al no contar con el servicio de internet en los hogares, no les era posible la conexión en línea, por lo que en muchos casos, quedaban excluidos de la educación. Frente a estas situaciones expuestas que parecen cotidianas, se puede traer una reflexión que surge, y es que, la aparición de esta pandemia, trajo consigo un debilitamiento tanto de la protección estatal, como también del rol de las instituciones, lo que en definitiva hace que se termine dando en mayor medida lo que refiere a la cuestión de la incertidumbre de la población, en este caso la migrante. Además, siguiendo con los aportes de Castel (2004), en la mayoría de los casos la población migrante no cuenta con las "protecciones de proximidad" (p.1). El autor refiere a este término como los mecanismos frente a los cuales se obtiene seguridad mediante su pertenencia y/o adhesión. Por ejemplo de familia y comunidad, que pueden otorgar seguridad cuando aparecen estos riesgos imprevistos en las sociedades modernas, tal como puede ser la pandemia, mencionada anteriormente. La población inmigrante muchas veces tampoco accede a estos lazos que le garantizan seguridad, y esto complejiza la situación que viven, más aún en época de pandemia.

CAPÍTULO IV- REFLEXIONES FINALES

En este último capítulo se expondrán las reflexiones finales de este trabajo final de grado, así como también el resumen de los principales resultados hallados.

La presente investigación, pretendió realizar un análisis acerca de las dificultades de acceso a un trabajo no precario por parte de la población migrante que acude a la asociación civil Idas y Vueltas, organización donde la estudiante realizó su práctica pre-profesional. Durante dicho proceso, las tareas que la estudiante realizó en la asociación fueron principalmente realizar un primer acercamiento con las familias, con el fin de recabar algunos datos relevantes para el equipo técnico del proyecto, además de que también teniendo en cuenta y dependiendo de la situación familiar, la demanda inicial y algunos otros factores que resultan claves, se realizaba un acompañamiento constante, esto como estrategia de apoyo a las familias inmigrantes que allí llegaban. La intervención que la estudiante realizaba además también requería informar, es decir dar a conocer a la población información importante para las diferentes situaciones por las que estas atraviesan, referida principalmente a derechos, programas, políticas, entre otros. Es relevante tener en cuenta lo importante que resulta que esta población acceda a esta información específica mencionada anteriormente, ya que el hecho de que lleguen a países totalmente distintos a los de su procedencia, y además con mecanismos diferentes, hace que tiendan a carecer de esta información que resulta importante. Puntualmente, se entiende que esta población carece de recursos y/o información referida a los derechos que les corresponden como trabajadores, lo que les puede limitar al momento de la toma de decisiones y/o mejoras referido al área laboral.

A partir de la metodología por la que se optó en esta investigación, es que se conocieron algunos datos interesantes. Uno de los principales fue conocer las dificultades a las que se enfrentan los inmigrantes provenientes de Cuba, Venezuela y República Dominicana cuando se insertan en el camino de la búsqueda de un puesto de trabajo. La realidad en Uruguay es que, esta población presenta una compleja situación laboral al momento de insertarse en el mercado laboral del país. En definitiva, los principales resultados mostraron que esta población termina accediendo y/o ocupando puestos de trabajo caracterizados por una o más de las dimensiones de trabajo precario trabajadas en esta investigación, o también por debajo de sus calificaciones educativas. En cuanto a esto último, se considera necesario que se trabaje en la gestión necesaria para la creación de mecanismos que contribuyan a facilitar los procesos de revalidación de los títulos universitarios

profesionales de los inmigrantes, ya que como se ha mencionado más arriba, la población manifiesta que es un trámite costoso, al cual es imposible acceder, lo que hace que, aún teniendo una carrera profesional, les resulta imposible certificar en el país los mismos, por lo que terminan ocupando puestos diferentes a los que se instruyeron.

Frente a toda esta problemática de amplio espectro, que fue posible dar a conocer en profundidad por medio de este trabajo, es necesario destacar la importancia que implica que el Estado uruguayo se encuentre al tanto de dicha situación. Sólo de esa manera será posible que el mismo trabaje y accione en el pensar y/o diseño de estrategias focalizadas en la disminución de los niveles de precarización laboral a los que se encuentran expuestos los inmigrantes provenientes de estos países específicos con los que se ha trabajado.

Una cuestión que no hay que dejar de lado y que se debe problematizar, es la labor que realizan los voluntarios que trabajan en Idas y Vueltas con la población inmigrante que llega al lugar, la cual puede ser cuestionable, incluso desde la profesión misma, ya que se considera que en muchos aspectos, lo que se termina haciendo es caridad por parte estos voluntarios que se desempeñan en diferentes áreas, y esto ocurre porque no se brindan en su totalidad las herramientas necesarias que los inmigrantes necesitan para revertir por completo las distintas situaciones familiares, sino que lo se hace es ir solucionando las cosas más inmediatas que van surgiendo en el día a día, por lo que se termina dando una especie de "caridad" si se quiere. Desde el Trabajo Social, se apunta a una intervención con intenciones de superación a las formas más conocidas o tradicionales de ayuda social, tales como la filantropía, la beneficencia o la caridad. En esta línea, se debe tener en cuenta que como menciona Miranda (2003) "no se trata de hacer una caridad más racional, y científica, entendiendo por tal, mejor gestionada, sino de introducir novedades metodológicas, nuevas técnicas aprendidas de las ciencias, buscando una mayor eficacia en los procesos de ayuda" (p.115).

De todas maneras, cabe destacar que no es parte de los objetivos de esta investigación realizar un extenso raconto histórico de la profesión del Trabajo Social. Aquí, solamente es pertinente aclarar, que el trabajador social se sitúa como un "agente de cambio" tal como señala DeRobertis (2011). En el caso de la estudiante, la misma interviene teniendo en cuenta la situación actual y sin dejar de lado la coyuntura y/o el contexto de la familia que llega a la asociación, lo que hace es trabajar con la demanda inicial de la persona, por lo que siempre interviene y a lo primero que apunta es a trabajar en lo más inmediato, pero hay que destacar

que, incluso luego de que ya trabajó con algunas de las áreas más visibles, la misma continúa con el seguimiento de la situación, y por ende trabajando en otras áreas.

Por último, se debe destacar la labor de las OSC en lo que respecta a intervenciones con la población migrante, dado que el Estado uruguayo, no contempla algunas de las particularidades que presenta la población migrante, por lo que el rol de estas se centra no sólo en asistir, sino también a visibilizar y problematizar estas circunstancias no contempladas por el Estado.

En el caso de Idas y Vueltas, la misma apunta a visibilizar y/o velar por el cumplimiento de los derechos de esta población vulnerable. También es importante destacar que en Idas y Vueltas se apunta a una intervención en conjunto con otros organismos que también son capaces de dar respuesta a las dificultades y/o obstáculos que presentan los inmigrantes. En este sentido también es importante destacar la labor por parte de los profesionales del Trabajo Social. Es pertinente continuar pensando y planificando en torno a la creación de espacios o instancias específicas dirigidas a esta población, donde se siga dando a conocer y fortaleciendo la información referida tanto a derechos como a políticas focalizadas. Se entiende que pensar en otras instancias sería imprescindible cuando se trata del fortalecimiento e inclusión de esta población.

Por último, es preciso decir que para mejorar la intervención profesional con población migrante, y que la misma tenga garantía del ejercicio de derechos, se vuelve necesario seguir avanzando en lo que respecta al accionar tanto por parte del Estado como también por parte de las diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Referencias bibliográficas

Achotegui, J. (2002). *La depresión de los inmigrantes: una perspectiva transcultural.* Ediciones Mayo.

Aranaga, M. (2007). *Trabajo social con población inm*igrante: un enfoque transcultural.Universidad de Zaragoza: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Arango, J. (2012). *Las migraciones internacionales en un mundo globalizado*. Universidad Complutense de Madrid.

Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay (2007). *Código de ética para la profesión de trabajo social y/o servicio social- Uruguay.* ADASU.

Cano, E. (1998). *La lógica de la precariedad laboral: el caso de la industria valenciana del mueble. Relaciones Laborales*, (13), 207-227.

Cano, E. (2000). *Análisis de los procesos socioeconómicos de precarización laboral.* Bilbao, A. & Standing.

Castel, R. (1995). *La metamorfosis de la cuestión social.* Paidós.

Castel, R. y Haroche, C., (2001). *Propiété privée, propiété socia/e, propiété de soi. Entretiens sur la construction de l'individu moderne*. Fayard.

Castel, R., (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*. Manantial.

Castel, R., (2010). *El ascenso de la incertidumbre. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.

Corbetta, P,. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Edición revisada. Mc Graw Hill.

De Robertis, C,. (2011). *Herman Kruse: un reconceptualizador del servicio social.* Lumen Humanitas.

Diconca, B. (coord), de Souza, L. & Crosa, Z., (2012). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Migrantes y retornados: acceso a derechos económicos sociales y culturales*. MIDES-OIM.

Escoto, A, Espíndola, F, Márquez, C, Prieto, V., (2020). *Inmigración y desigualdad en el mercado del trabajo uruguayo : resultados y recomendaciones de políticas.* Anii: Ciencias Sociales.

Gainza, P. (2012). *Caracterización, razones y vínculos de la emigración calificada reciente de uruguayas y uruguayos a Brasil. Período 2000-2010.* (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Gómez, M, Pizzarulli, L, Vizcaíno, A,. (2020). *Repositorio normativo sobre la movilidad e inclusión socioeconómica de la población migrante y refugiada en Uruguay.* UNICEF Uruguay.

Gutiérrez, T,. (2016). El auge del empleo precario en Europa. Conceptos, indicadores y efectos de la crisis económica mundial. *Revista Internacional del Trabajo.*

Macadar, D. y Pellegrino A., (2006). *Encuesta continua de hogares ampliada 2006. Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos en el Módulo Migración*. UNFPA, UNDP, INE.

Mapeo de la sociedad civil (2023). *Asociación Civil Idas y Vueltas. Organización para la defensa de la movilidad humana.* https://www.mapeosociedadcivil.uy/organizaciones/idas-y-vueltas-asociacion-de-familiares-y-amigos-de-migrantes/pdf/.

Mariconde, A. (2022). *El fenómeno migratorio. Un enfoque a partir del Trabajo Social. (tesis de grado)*. Udelar. FCS, 2022.

Martínez, A. (2019). *El proceso de inserción laboral de los inmigrantes recientes calificados de origen cubano en Montevideo.* (Tesis de grado). Udelar. FCS, 2019.

Mazzoni, M. (2020). *Políticas de empleo del MTSS y el nuevo contexto migratorio*. (Tesis de grado). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Méndez, L. (2018). *Immigrants' over-education and wage penalty. Evidence from Uruguay.* Serie Documentos de Trabajo, DT 16/2018. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República

MIDES, (2017). *Caracterización de las nuevas corrientes migratorias en Uruguay. Nuevos orígenes latinoamericanos: estudio de caso de las personas peruanas y dominicanas*.Uruguay.

MVOTMA, OPP, SDH, (2020). *Indicadores del derecho a la vivienda adecuada*. Documento de trabajo.

Mora Salas, M. (2010). *Ajuste y empleo: la precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización.* El Colegio de México, A.C.

Mendizábal, N. (2006). *Los componentes del diseño flexible en la investigación cualitativa*. Gedisa Editorial.

Miranda, M., (2003). *Pragmatismo, interaccionis*mo simbólico y trabajo social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas. Universitat Rovira i Virgili.

Montiel, C. Prieto, V., (2019). *Garantizada la protección jurídica, otros son los desafíos. Venezolanos en la ciudad de Montevideo*. En Gandini, L, Lozano, F, Prieto, Rosas, V. (coordinadores) (2019). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica.* UNAM.

Mora y Minor, S (2010). *Ajuste y empleo: la precarización del trabajo asalariado en la era de la globalización.* México, D.F.

Muñiz Terra, L., (2009). *Presentación de la obra: Nuevos y viejos escenarios en el mundo laboral latinoamericano: distintas miradas para su estudio*. CLACSO.

Oholeguy, L. (2013). *Las trayectorias de vida de las inmigrantes peruanas que trabajan en el servicio doméstico en Montevideo. ¿Cómo impacta el proceso migratorio en sus identidades como mujeres trabajadoras?*. (Tesis de maestría). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Evaluación de acuerdo de residencias del MERCOSUR y su incidencia en el acceso a derechos de los inmigrantes.* Organización Internacional para las Migraciones Oficina Regional para América del Sur.

Prieto, V., Robaina, S. y Koolhaas, M., (2016). *Acceso y calidad del empleo de la inmigración reciente en Uruguay*. REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 24(48): 121-144.

Prieto, Rosas, V, Bengochea, J, Fernández Soto, M, Márquez Scotti, C. y Montiel, C y Montiel, C. (2022). *Informe de resultados de la Etnoencuesta de Inmigración Reciente en Montevideo (ENIR 1, 2018)*. (Documentos de Trabajo / FCS-PP; 07).Udelar. FCS-UM.UP.

Prieto, Rosas, V, Márquez Scotti, C,. (2019). *Inclusión social de inmigrantes recientes que residen en viviendas particulares de Uruguay.* PROGRAMA DE POBLACIÓN – DOCUMENTOS DE TRABAJO. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República.

Prieto Rosas, V., Montiel, C., Bengochea, J., & Dutra, D. (2022). *Inclusión social durante la pandemia por COVID-19 en Uruguay. Límites y buenas prácticas en la implementación de una política migratoria y de refugio con enfoque de derechos*. En G. P. Zapata, M. Vera Espinoza, & L. Gandini (Eds.), *Movilidades y covid-19 en América Latina: inclusiones y exclusiones en tiempos de "crisis"*. Recuperado de https://www.caminaramericas.org/_files/ugd/e0ec2b_cea8d66a8fd94a4a9a4444cb798a0502.pdf.

Rebellato, J, L. (1989). *"Ética y práctica social"*. Editorial Montevideo. Uruguay.

Rivero, S., Incerti, C. y Márquez, C., (2019). *El reciente proceso migratorio en Uruguay: algunos desafíos para las alternativas educativas y de cuidado*. *Fronteras*, (12): 100-114.

Rodgers, G. y Rodgers, J., (eds), (1989). *Precarious jobs in labour market regulation: the growth of atypical employment in Western Europe*. International Institute of Labour Studies.

Scribano, A., (2008). *El proceso de investigación social cualitativo*. Prometeo.

Subirats, J, Alfama, E, Obradors, A., (2009). *Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo*. Universidad Autónoma de Barcelona.

Taks, J., (2006). *Migraciones internacionales en Uruguay: de pueblo trasplantado a diáspora vinculada*. En Revista *Theomai*, Nº14, pp. 139-156.

Universidad de la República. (2020). *Mujeres migrantes: Riesgo y oportunidad. UDELAR.*

Uriarte, P. (2018). *Del dicho al hecho. Algunas consideraciones sobre la implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos*. En: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Secretaría de Derechos Humanos, Organización de Estados Americanos. *Movilidad Humana*. Montevideo: Presidencia de la República Oriental del Uruguay, Secretaría de Derechos Humanos.

Uruguay. (2008, enero 17). Ley 18.250 Migración. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008

Williams, Ch., y Graham, M. (2014). *"A World on the Move"*: Migration, Mobilities and Social Work. British Journal of Social Work.